

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda Rentas y Patrimonio.—Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8.º del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda, por plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para realizar diversos suplementos de créditos dentro del Presupuesto general ordinario de Gastos de 1978, prorrogado para 1979, por un importe total de 107.005.093 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—31.595)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para realizar modificaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1978, prorrogado para 1979, por un importe total de pesetas 285.565.629.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, advirtiéndose que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—31.596)

Recaudación Ejecutiva QUINTA ZONA - TETUAN

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se sigue contra el deudor a la Hacienda Municipal don Dalmacio de Lucas Polvorinos, casado con doña Epigenia Antón González, con domicilio en la plaza de Mondariz, número 8, por las exacciones de

Arbitrio de Radicación y Multas, cuya liquidación obra en el expediente y que importa la cantidad de dieciséis mil ochocientos treinta pesetas (16.830 pesetas) por principal y 20 por 100 de recargo de apremio, a incrementar con las costas y gastos que se devenguen, por decreto de fecha 20 de agosto de 1979 el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio ha autorizado la enajenación, mediante subasta pública, de los bienes muebles propiedad del referido deudor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 1979, a las doce horas, en el Juzgado de Distrito número 18 de los de esta capital, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 15, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Formando lote único se enajenará el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 741, libro 367, folio 233, finca 28.217, cuya descripción es:

Urbana.—Local de vivienda denominada vivienda 3, en planta tercera sobre la baja, de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera, barrio de El Pilar, plaza de Mondariz, número 8. Tiene su entrada por la meseta de la escalera; hace mano derecha, según puerta, y mirando desde la plaza de Mondariz, a la que tiene balcón-terraza con dos puertas, linda: Derecha, resto lateral de la finca matriz, al que tiene balcón-terraza con puerta y otros dos huecos; izquierda, la vivienda 4; fondo, con meseta de la escalera, caja de ascensor y vivienda 2. Superficie, 79 metros 96 decímetros cuadrados, y altura, dos metros 50 centímetros. Cuota, dos enteros 23 centésimas por 100.

Tercera. Servirá de tipo de licitación la cifra de ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos ocho pesetas (856.808 pesetas), admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios de dicho tipo, y en segunda, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del tipo de licitación antes mencionado. De no concurrir licitadores en las dos licitaciones se hará protesta formal para la posible adjudicación a favor del Ayuntamiento de Madrid, si a éste conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación, en concordancia con la regla 87-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores, durante el plazo de una hora, deberán depositar en la Mesa el 20 por 100 del tipo de aquella e identificarse debidamente, y el rematante, que

podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin dedicarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en los locales de la Oficina Recaudatoria (calle Dulcinea, número 47, primero B), en horas de nueve a trece.

Sexta. Los deudores, sus causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación a tercero, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firma—)

(C.—1.796)

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se sigue contra el deudor a la Hacienda Municipal don Augusto Acevedo Vecino, con domicilio en la calle Isla Távira, número 16, por las exacciones de Arbitrio de Radicación y Multas, cuya liquidación obra en el expediente y que importa la cantidad de cincuenta y una mil sesenta pesetas (51.060 pesetas) por principal y 20 por 100 de recargo de apremio, a incrementar con las costas y gastos que se devenguen, por decreto de fecha 23 de julio de 1979 el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio ha autorizado la enajenación, mediante subasta pública, de los bienes inmuebles propiedad del referido deudor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 1979, a las doce horas, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Formando lote único se enajenará el inmueble inscrito en el Registro

de la Propiedad número 12 al tomo 407, libro 278 de Fuencarral, folio 71, finca número 21.715, cuya descripción es:

Urbana número 20.—Piso quinto A, en planta quinta, del edificio número 4 del bloque S-4 en Madrid, antes Fuencarral, barrio de Peña Grande. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada construida de 73 metros cuadrados. Linderos: Frente, rellano de escalera, escalera y patio; derecha, piso B; izquierda, casa número 3, y fondo, vuelo. Cuota, dos enteros 40 centésimas por 100.

Tercera. Servirá de tipo de licitación la cifra de novecientas cinco mil ochocientos setenta pesetas (905.870 pesetas), admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios de dicho tipo, y en segunda, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del tipo de licitación antes mencionado. De no concurrir licitadores en las dos licitaciones se hará protesta formal para la posible adjudicación a favor del Ayuntamiento de Madrid, si a éste conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación, en concordancia con la regla 87-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores, durante el plazo de una hora, deberán depositar en la Mesa el 20 por 100 del tipo de aquella e identificarse debidamente, y el rematante, que podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin dedicarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en los locales de la Oficina Recaudatoria (calle Dulcinea, número 47, primero B), en horas de nueve a trece.

Sexta. El deudor, sus causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación a tercero, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.797)

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se sigue contra la deudora a la Hacienda Municipal "Inmobiliaria Marval, S. A.", por la exacción de Arbitrio de Equivalencia, cuya liquidación obra en el expediente y que importa la cantidad de setecientos dieciocho mil trescientas cincuenta y siete pesetas (718.357 pesetas) por principal y 20 por 100 de recargo de apremio, a incrementar con las costas y gastos que se devenguen, por decreto de fecha 20 de agosto de 1979 el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio ha autorizado la enajenación, mediante subasta pública, de los bienes inmuebles propiedad del referido deudor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará el próximo día 19 de diciembre de 1979, a las once horas, en el Juzgado de Distrito número 17 de los de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Formando lote único se enajenará el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 874, folio 96, finca 33.722, cuya descripción es:

Urbana número 20.—Llamado también piso sexto, letra A, de la casa número 32 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, de esta capital, con acceso al mismo por la escalera primera del edificio. Tiene una superficie aproximada de 75 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo y terraza de siete metros de larga por un metro de ancha. Linda: Frente, con calle de su situación, a la que tiene dos huecos; izquierda, piso letra B de su planta y pasillo de la escalera primera, por donde tiene su entrada; fondo, escalera primera y patio central, y derecha, piso letra H de su planta. Cuota, un entero 58 centésimas por 100 para elementos comunes y contribuir al pago del seguro de incendios, señalándose para contribuir en los gastos de portería y vivienda del portero, ascensor, agua, luz, calefacción, cimentaciones, pasos, muros, fosos, patios, escaleras, cubiertas, conducciones y servidumbre con un porcentaje de dos enteros por ciento.

Tercera. Servirá de tipo de licitación la cifra de un millón novecientas veinticinco mil pesetas (1.925.000 pesetas), admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios de dicho tipo, y en segunda, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del tipo de licitación antes mencionado. De no concurrir licitadores en las dos licitaciones se hará protesta formal para la posible adjudicación a favor del Ayuntamiento de Madrid, si a éste conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación, en concordancia con la regla 87-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores, durante el plazo de una hora, deberán depositar en la Mesa el 20 por 100 del tipo de aquella e identificarse debidamente, y el rematante, que podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin dedicarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en los locales de la Oficina Recaudatoria (calle Dulci-

nea, número 47, primero B), en horas de nueve a trece.

No obstante, de la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad resulta la inexistencia de ellas, debidamente inscritas.

Sexta. El deudor, sus causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación a tercero, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.798)

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplementos de crédito, por medio de aplicación de los mayores ingresos sobre los totales previstos, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

En El Molar, a 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Emilio Daganzo González.

(G. C.—10.636) (O.—31.475)

VALDARACETE

Por parte de Asociación de Vecinos de Valdaracete se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 7 de la calle Rumbes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdaracete, a 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.637) (O.—31.476)

BUITRAGO DEL LOZOYA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Palero Sanz ha solicitado licencia para instalar un almacén de segunda categoría paletizado, para almacenamiento y distribución de GLP envasados, en la carretera a Gandullas, kilómetro 0,250.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Buitrago del Lozoya, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.638) (O.—31.477)

COSLADA

Por parte de don Felipe Rodríguez Pérez se ha solicitado licencia para panadería-pastelería en la finca sin número de la calle Argentina, manzana 5, portal 1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.639) (O.—31.478)

Por parte de don Domingo Sánchez García se ha solicitado licencia para bar

en la finca número 5 de la plaza del Doctor Marañón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.640) (O.—31.479)

BOADILLA DEL MONTE

En este Ayuntamiento se tramita expediente de instalación, apertura y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15.000 litros de capacidad, para calefacción, del edificio destinado a Casas Consistoriales, sito en la avenida del Generalísimo, número 6.

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 9 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.645) (O.—31.484)

En este Ayuntamiento se tramita expediente de instalación, apertura y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, para calefacción, en los Colegios Nacionales "Príncipe Don Felipe", de 7.500 litros de capacidad, sitos en la avenida del Generalísimo, sin número.

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 9 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.646) (O.—31.485)

TORREJON DE ARDOZ

Don José Luis Hidalgo Bravo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en la calle Pozo de la Nieve, número 5, posterior.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.647) (O.—31.486)

"Polideportivo Parque de Cataluña" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en Parque de Cataluña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.648) (O.—31.487)

Don Vicente García Paterna solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecánica, electricidad y carrocería del automóvil.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.649) (O.—31.488)

Don Manuel Sánchez Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles en la calle Pesquera, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.650) (O.—31.489)

Don Jesús Rodríguez Fernández ("Sky-lux, S. L.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de rótulos luminosos en la carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 21,9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.651) (O.—31.490)

Don José Pita Blanco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de impresión mecánica, taller de imprenta.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.652) (O.—31.941)

Don Miguel Angel de Lope Basanta solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación general de bar en la calle Granados, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.653) (O.—31.492)

Don Julio Ignacio-Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica y recarga de extintores contra incendios en la antigua carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 21,800.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.654) (O.—31.493)

Don Jesús Viana Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la calle de Maestro Guridi, número 16, locales 1 y 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.655) (O.—31.494)

"Hidroeléctrica Española" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación en la calle Florencia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.656) (O.—31.495)

BELMONTE DE TAJO

Aprobados por el Ayuntamiento los nuevos tipos impositivos de las Ordenanzas municipales, queda expuesto al público por espacio de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, un ejemplar de cada una de ellas, en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, para que puedan ser examinadas libremente y, en su caso, presentar las observaciones oportunas.

Belmonte de Tajo, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.617) (X.—9.042)

VALVERDE DE ALCALA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificaciones o suplementos de crédito por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos y reclamaciones procedentes.

Valverde de Alcalá, 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.469) (O.—31.370)

CAMPO REAL

Don José Carchenilla Zornoza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de taller mecánico en Campo Real, carretera de Loeches, kilómetro 1,500.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, 10 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.682) (O.—31.501)

Don Eduardo Muñoz González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motocicletas en Campo Real, calle Morata, número 30.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, 10 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.683) (O.—31.502)

TORREMOCHA DE JARAMA

Para oír reclamaciones por quince días hábiles, queda en exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número uno de suplementos de créditos al Presupuesto municipal ordinario de 1979, con cargo al superávit del ejercicio de 1978.

Torremocha del Jarama, 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Carlos Rivera.

(G. C.—10.684) (O.—31.503)

VILLA DEL PRADO

Don Martín Sampayo Lázaro solicita autorización para instalar establecimiento comercial para la venta de frutas y hor-

talizas en la calle de San Félix, núm. 5. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, J. Luis Perlado.

(G. C.—10.685) (O.—31.504)

LA CABRERA

Aprobado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, el proyecto de ampliación del Cementerio municipal, queda expuesto al público por plazo de quince días, para examen y reclamaciones procedentes.

La Cabrera, 16 de noviembre de 1979. El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—10.686) (O.—31.505)

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de ampliación del Cementerio municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Cabrera, a 16 de noviembre de 1979. El Alcalde, V. Sato.

(G. C.—10.687) (O.—31.506)

ZARZALEJO

Subasta de aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del Catálogo de estos Propios, denominado "Dehesa de Navalquejigo".

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del Catálogo de los Propios de Zarzalejo, denominado "Dehesa de Navalquejigo", bajo las siguientes condiciones:

1.ª El aprovechamiento tendrá un período de duración que comprende los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, o sea, desde 1.º de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1984.

2.ª El aprovechamiento se realizará con arreglo a la vigente ley de Caza y su Reglamento.

3.ª El importe correspondiente a la adjudicación del aprovechamiento se ingresará en Arcas municipales de este Ayuntamiento, por el rematante, en cinco plazos iguales, en las fechas siguientes:

El primer plazo dentro de los diez días siguientes al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva (dentro del mes de enero del año 1980).

El segundo plazo del día 2 al 11 de enero de 1981.

El tercer plazo del día 2 al 11 de enero de 1982.

El cuarto plazo del día 2 al 11 de enero de 1983.

El quinto plazo del día 2 al 11 de enero de 1984.

El rematante ingresará en el Tesoro Público o, en su caso, en el Banco que actúe como oficina recaudadora, el importe del presupuesto de tasa, exacciones parafiscales y gastos anexos que han de formalizarse de acuerdo con el Decreto 502/1960, de 17 de marzo.

4.ª El tipo de licitación es el de dos millones treinta y siete mil novecientos veinte pesetas.

5.ª La fianza provisional consistirá en el 3 por 100 de la licitación, equivalente, en este caso, a la cantidad de sesenta y un mil ciento treinta y ocho pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad que corresponda al importe de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas hábiles de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

7.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de propo-

siciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

8.ª De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

9.ª El pliego de condiciones generales y el de económico-administrativas, así como el expediente general de la subasta, se encuentran en la Secretaría municipal para su examen.

Zarzalejo, a 15 de noviembre de 1979. El Alcalde, Manuel Fernández.

(G. C.—10.688) (O.—31.507)

Subasta de pastos de la dehesa de arriba de "Navalquejigo", de los Propios de Zarzalejo.

Se anuncia subasta pública para aprovechamiento de pastos de la dehesa de arriba de "Navalquejigo", número 36 del Catálogo de los Propios de Zarzalejo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El aprovechamiento consistirá en trescientas sesenta y tres hectáreas de terreno, con ciento veinte cabezas de ganado vacuno, durante todo el año y cuarenta reses más, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, o su equivalencia en otras especies.

2.ª El aprovechamiento dará comienzo a partir de la fecha en que por la Jefatura Provincial de Madrid, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, haga entrega para el aprovechamiento, una vez formalizada la adjudicación definitiva y cumplidos los trámites reglamentarios para el adjudicatario, una vez transcurrido el día 31 de diciembre de 1979 y tendrá una duración de cinco años, 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, o sea, desde 1.º de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1984.

3.ª El pliego de condiciones técnico-facultativas, así como el expediente general de subasta, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, para su examen.

4.ª El tipo de licitación del aprovechamiento es el de seis millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

5.ª La garantía provisional será del 3 por 100 de tipo de licitación, equivalente en este caso a la cantidad de ciento noventa y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad que corresponda al importe de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al final del pliego de condiciones económico-administrativas, a las que se acompañará resguardo con fianza provisional y depósito de capacidad.

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

9.ª De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

10. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta.

Zarzalejo, a 15 de noviembre de 1979. El Alcalde, Manuel Fernández.

(G. C.—10.689) (O.—31.508)

Subasta de pastos de la dehesa de abajo de "Navalquejigo", de los Propios de Zarzalejo.

Se anuncia subasta pública para aprovechamiento de pastos de la dehesa de abajo de "Navalquejigo", número 36 del

Catálogo de los Propios de Zarzalejo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El aprovechamiento consistirá en ciento tres hectáreas de terreno, con sesenta cabezas de ganado vacuno, durante todo el año, o su equivalente en otras especies.

2.ª El aprovechamiento dará comienzo a partir de la fecha en que por la Jefatura Provincial de Madrid, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, haga entrega para el aprovechamiento, una vez formalizada la adjudicación definitiva y cumplidos los trámites reglamentarios para el adjudicatario, una vez transcurrido el día 31 de diciembre de 1979, y tendrá una duración de cinco años, 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, o sea, desde 1.º de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1984.

3.ª El pliego de condiciones técnico-facultativas, así como el expediente general de subasta, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal para su examen.

4.ª El tipo de licitación del aprovechamiento es el de un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta pesetas.

5.ª La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, equivalente en este caso a la cantidad de cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad que corresponda al importe de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al final del pliego de condiciones económico-administrativas, a las que se acompaña el resguardo con fianza provisional y depósito de capacidad.

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas treinta minutos, en la Casa Consistorial.

9.ª De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas circunstancias y condiciones señaladas para primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

10. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta.

Zarzalejo, a 15 de noviembre de 1979. El Alcalde, Manuel Fernández.

(G. C.—10.690) (O.—31.509)

ARGANDA DEL REY

Por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión plenaria de fecha 5 de los corrientes, se acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por don Francisco de las Heras, en nombre de "Coviusa", al sitio de Siete Vientos y la Perlita, previo el oportuno expediente, tramitado de acuerdo con lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1948.

Arganda del Rey, a 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.691) (O.—31.510)

ALACALA DE HENARES

Don Angel Turrión Vicente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en calle Núñez de Guzmán, 18 L-1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.692) (O.—31.511)

Doña Rafaela Hernández Garrido solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en paseo del Val, 39 L-4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.693) (O.—31.512)

Don Manuel Zapata Aguilera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en calle Felipe II, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.694) (O.—31.513)

"Ahold España, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en Don Juan de Austria, 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.695) (O.—31.514)

GALAPAGAR

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 6 de noviembre actual, el Padrón de contribución sobre alcantarillado, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación por los contribuyentes interesados.

Galapagar, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—10.696) (X.—9.044)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Pedro López Díez.
Actividad: Ajuste y cerrajería aluminio.
Emplazamiento: Calle Ciprés, nave 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.698) (O.—31.523)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Mario García Ontiveros.
Actividad: Almacén y exposición de muebles.
Emplazamiento: C. N. III, Km. 25,200 (m. i.).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.699) (O.—31.524)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Unión Eléctrica, S. A."
Actividad: Producción y distribución E. E.
Emplazamiento: Camino Guijar, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.700) (O.—31.525)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Ibérica de Remolques, S. A."
Actividad: Chapistería y fabricación de remolques y semi-remolques.
Emplazamiento: Avenida de Barcelona, número 1, con vuelta a avenida de Santander.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.701) (O.—31.526)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Antonio Hernández Mollóns.
Actividad: Pub.
Emplazamiento: Juan de la Cierva, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.702) (O.—31.527)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Fernando Alfayate Ballarín.
Actividad: Taller de lampistería.
Emplazamiento: Barranquillo, núm. 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.703) (O.—31.528)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Feliciano Olea Hernández.
Actividad: Pub.
Emplazamiento: Almirante Carrero Blanco, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.704) (O.—31.529)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID
EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Sebastián Martínez Escudero, contra "Industrial de Hierros, S. A.", y otra, en reclamación por jubilación, registrado con el número 4.314 de 1979, se ha acordado citar a "Industrial de Hierros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrial de Hierros, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—9.208)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID
EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Varela García, contra "Hierros Garfer, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.958 de 1979, se ha acordado citar a "Hierros Garfer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hierros Garfer, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—9.214)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID
EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Mompeán Moya, contra "Norte, Organización Inmobiliaria" (Agustín Gómez y Gabriel Sánchez), en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.038 de 1979, se

ha acordado citar a Gabriel Sánchez Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gabriel Sánchez Moreno (titular de "Norte, Organización Inmobiliaria"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—9.216)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID
EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro de Eusebio Llebra, contra Isidro Tello de la Vega, en reclamación por despido, registrado con el núm. 3.094 de 1979, se ha acordado citar a Isidro Tello de la Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidro Tello de la Vega se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—9.217)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID
EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Zambrano Luis, en representación de Cipriano Zambrano, contra "El Chapi" (Felisa López), en reclamación por despido, registrado con el número 5.193, se ha acordado citar a "El Chapi" (Felisa López), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por rescaramiento de perjuicio en sustitución de la obligación de readmitir e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que, y no obstante el anterior requerimiento por la empresa demandada no se procediera ni acreditara la readmisión en debida forma, de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a "El Chapi" (Felisa López), en domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.218)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 429-31 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid, a instancia de Ricardo Nieto Ambrujo, contra Marcelo Sánchez Sales, sobre despido, con fecha 14-11-79 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de los de esta capital, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que venía vinculando a la empresa Marcelo Sánchez Sales con el productor Ricardo Nieto Ambrujo, con efectos de la presente fecha, 14 de noviembre de 1979, y debía condenar y condenaba a la referida empresa a que abone a dicho productor las siguientes sumas: 105.000 pesetas (ciento cinco mil pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 256.081 pesetas (doscientas cincuenta y seis mil ochenta y una pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

Dése traslado de la presente resolución al I. N. P., a los efectos previstos en el artículo 2, regla cuarta, de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976. Notifíquese este auto a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría: doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Marcelo Sánchez Sales, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado).

(B.—9.219)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núms. 2.378-79 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid, a instancia de Julián González Sánchez y Rufino Garrido Pavón, contra "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", sobre cantidad, con fecha 31 de octubre de 1979 se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", a que abone por los conceptos reclamados: a don Julián González Sánchez, la cantidad de 84.124 pesetas, y a don Rufino Garrido Pavón, la cantidad de 88.558 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo. Por todo lo cual, Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto y por no practicados de esta su sentencia a los comparecientes y ordena redactar la presente, que leída, es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima, y los presente en el momento de su lectura conmigo, el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1979.— El Secretario (Firmado).

(B.—9.220)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.221 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de

Manuel López Pérez, contra Juan Manuel Díaz, propietario de "Creaciones Decomar", sobre despido, con fecha 2 de octubre de 1979 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo núm. 6 de los de esta capital, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que venía vinculando a la empresa "Creaciones Decomar", de la que es propietario don Juan Manuel Díaz, con el productor don Manuel López Pérez, con efectos de la presente fecha, 2 de octubre de 1979, y debía condenar y condenaba a la referida empresa a que abone a dicho productor las siguientes sumas: 206.000 pesetas (doscientas seis mil pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 246.852 pesetas (doscientas cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

Dése traslado de la presente resolución al I. N. P., a los efectos previstos en el art. 2, regla cuarta, de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976.

Notifíquese este auto a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo no cabe recurso alguno.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Juan Manuel Díaz, propietario de "Creaciones Decomar", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de octubre de 1979.

(B.—9.221)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la núm. 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 4.353-4 de 1978, ejecución 20 de 1979, a instancia de Francisco Trigo Moreno y otro, contra Antonio Suárez Gil, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una prensa eléctrica, marca "Lloró", de tres husillos, 60.000 pesetas.

Una máquina encoladora, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, 45.000 pesetas.

La presente tasación de los bienes embargados importa la cantidad de ciento cinco mil pesetas (105.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al actor Francisco Trigo Moreno y otro y al demandado Antonio Suárez Gil.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 16 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Los Montes s/n, Brunete (Madrid), a cargo de Antonio Suárez Gil.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.786)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la núm. 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.970 de 1977, ejecución 111 de 1977, a instancia de Julia Vallejo Moreno, contra "Italmármol, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una furgoneta marca "Auto-Unión", con motor de gas-oil, marca "Mercedes Benz", con tara de 1.540 kilos y P. M. A. 2.540, matrícula M-2181-G, 275.000 pesetas.

La presente tasación de los bienes embargados importa la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al actor Julia Vallejo Moreno y a la demandada "Italmármol, S. A."

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 16 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al me-

yor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la fábrica "Italmármol, Sociedad Anónima", sita en el kilómetro 5 de la carretera 140 Alcalá de Henares-Torreón del Rey (Guadalajara), del término municipal de Camarma de Esteruelas (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.787)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Mena Granados, contra "Geinsa", en reclamación por despido, registrado con el número 3.127 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Mena Granados, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Mena Granados se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.231)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Olmos Martín, contra "Confecciones Dembri, Sociedad Anónima", y a los Interventores don J. M. Sergu y J. L. G., en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a "Confecciones Dembri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Dombri, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.235)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Martínez Domínguez, contra Carlos Mayorino Benedetto y Clementa Sánchez Morán, en reclamación por despido, registrado con el núm. 3.949 de 1979, se ha acordado citar a Carlos Mayorino Benedetto y a Clementa Sánchez Morán, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Carlos Mayorino Benedetto y a Clementa Sánchez Morán se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.239)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ignacio Cándil Gil, contra "Centro de Cálculo M. D. S., S. A.", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.704 de 1979, se ha acordado citar a "Centro de Cálculo M. D. S., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 1980, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Centro de Cálculo M. D. S., S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.240)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Angeles Merino Turrienzos, contra "Retesa", en reclamación por sanción, registrado con el número 4.483 de 1978, se ha acordado citar a María Angeles Merino y "Retesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo núm. 17, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Angeles Merino Turrienzos y a "Retesa" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.278)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Adoración García Cebes y otros, contra "S. A. Instalaciones de Riego por Aspersión", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.485-7 de 1978, se ha acordado citar a "S. A. Instalaciones de Riego por Aspersión", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Anónima Instalaciones de Riego por Aspersión", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.279)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, en funciones Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Aparicio Minuesa, contra Angel Gómez Treiset, en reclamación por sanción, registrado con el núm. 993 de 1979, se ha acordado citar a doña María Dolores Aparicio y a Angel Gómez Treiset, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de enero de 1980, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Dolores Aparicio Minuesa y a Angel Gómez Treiset se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.283)

**SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID**

EDICTO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Arias Salgado, en representación de Unión de Centro Democrático; don Carlos Alonso de Velasco, doña Ana María García Armendáriz, don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón y don Felipe Martín Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 777 de 1979, contra el Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 30 de abril de 1979, por el que se nombraban Concejales responsables de Servicios, así como también contra el Decreto de 8 de junio de 1979, que desestimó expresamente los recursos de reposición interpuestos contra el anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.774)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera
Instancia**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, se tramita expediente de liberación de gravámenes con el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de doña Carmen, doña María Fernanda y doña Lorenza Perratges Otero, representadas por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, con doña María Encarnación de Pablos, cuyo domicilio se ignora, sobre liberación de una pensión vitalicia de dos pesetas diarias a favor de esta última señora, sobre la casa sita en Madrid, en la calle de Los Madrazo, número dieciocho, propiedad de las primeras, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente

Providencia del Juez señor Sanz Bayón.—Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Dada cuenta... de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, cítese a doña María Encarnación de Pablos, titular de la pensión vitalicia, por medio de edictos, al ser desconocido su domicilio, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Juzgado municipal y de este Juzgado, a fin de que pueda comparecer en el plazo de diez días a alegar lo que a su derecho convenga, y transcurrido dicho plazo dese cuenta. — Proveído por Su Señoría, de que doy fe.—Juan Manuel Sanz.—Ante mí: Alberto Merino. (Rubricados.)

Y para que tenga lugar la citación acordada y su publicación en los lugares indicados, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.509)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en auto de este día, dictado por este Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, primera planta, en expediente número ciento tres de orden de mil novecientos setenta y nueve, sobre suspensión de pagos de la entidad mercantil "Drave, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número veinticuatro, dedicada desde su fundación a la explotación de cafeterías, restaurantes y análogos, incluso tiendas para la comercialización y venta de toda clase de productos manufacturados, ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, habiéndose acordado igualmente convocar a Junta general de acreedores, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de enero del año próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores de la referida entidad suspensa, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.514)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número doscientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete-E, promovido por "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra la entidad "Dorfa, S. A.", por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada con el pacto de extensión que se menciona en la escritura de debitorio, que luego se expresarán; habiéndose señalado para el remate el día nueve de enero de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del Edificio de los Juzgados, enclavado en plaza de Castilla, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por que salió a subasta por segunda vez, y que fué por el importe de veintiocho millones quinientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta, cuya totalidad deberá abonar en los ocho días siguientes. Pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno en término de Montornés del Vallés, procedente de la herencia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número ochenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de "Lisban, S. A., Cia. de Leasing", contra don Alfonso Blanco Guaza, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina plana, automática, marca "Begoña", de 32 x 45, de tintaje cilíndrico.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar la suma de treinta mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la primera, consignación que deberán efectuar en la Secretaría del Juzgado y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona del demandado don Alfonso Blanco Guaza, vecino de Valladolid, calle López Gómez, número 9, o Fray Luis de León, nueve.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.504)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil doscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Félix Escribano Hernández, con don Wenceslao Claudio Vilches, sobre pago de ciento noventa y ocho mil novecientas cuarenta y dos pesetas de principal y cien mil pesetas para intereses, gastos y costas; en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, don Félix Escribano Hernández, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz y defendido por el Letrado don José María Paradela; y de la otra, como demandado, don Wenceslao Claudio Amudio Vilches, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Wenceslao Claudio Amudio Vilches, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Félix Escribano Hernández de la suma de ciento noventa y ocho mil novecientas cuarenta y dos pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronun-

cio, mando y firmo.—José Enrique Carreras. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Wenceslao Claudio Amudio Vilches, por ignorarse el domicilio del mismo en la actualidad, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.503)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que la subasta de bienes acordada celebrar en este Juzgado el día veintinueve de octubre último, a las diez horas, y que no tuvo efecto en autos ejecutivos número setecientos veintisiete-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por la entidad "Codein, S. A.", contra don Carlos de los Santos Corrales, se ha señalado de nuevo para que tenga efecto el día veintiuno de diciembre próximo, a las diez horas, en las mismas condiciones a que se contrae el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día seis de octubre próximo pasado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—22.510)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos setenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-A, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra "Empresa Naviera Sevilla, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del buque embargado como de la propiedad de la entidad demandada que a continuación se describe:

Buque shelter portacontainers. "Construcción 216" del Astillero, de las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 73 metros; eslora total, 81,65 metros; eslora de registro, 76,825 metros; manga, 14 metros; puntal a la cubierta superior, 7,70 metros; desplazamiento, 3.523,8 toneladas como shelter abierto. El sistema de propulsión es por un motor diesel de 2.400 CV. El buque será construido con planchas y perfiles de acero laminado "Martín Siemens", de 44/54 Kg/mm.² de carga de rotura, bronce rojo, bronce naval, aluminio naval, acero moldeado, madera de pino de calidad y conductores eléctricos de las características señaladas por el "Lloyd's Register of Shipping". La calidad del buque será la primera, o sea la más alta para buques de acero destinados a la navegación de alta mar, con la marca 100 A1 ICE (as open shelter deck) LMC de la sociedad de clasificación internacional "Lloyd's Register of Shipping", y equipado con el material náutico exigible por las normas de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca II-2 y Mercantil de Baleares, al tomo 50 del archivo, folio 213, libro 1 de la Sección de Buques en Construcción, hoja número 29, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y un millones doscientos mil pesetas, pactado en escritura, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de la embarcación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.499)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de situación dimanante del sumario número 81 de 1972, seguido por el delito de estafa, contra otros y Joaquín García Fuentes, en la que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al procesado indicado:

Un vehículo "Simca 1.200", matrícula M-2258-F, que se encuentra depositado en el campo de deportes de Leganés, y que fué valorado pericialmente en la suma de 130.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de enero, a las once de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, que fué el de la valoración pericial.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—10.669) (C.—1.789)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Bernardo Guy Enjods, contra doña Covadonga Ballesteros Llaca; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado a la demandada y que a continuación se indica (en lo que se refiere a una cuarta parte):

Urbana.—Cuarta parte indivisa del piso tercero izquierda de la casa en Madrid, en calle General Mola, número 62; mide una superficie de 217 metros cuadrados con 51 decímetros cuadrados; además consta de una terraza o voladizo de dos metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, por la calle General Mola, número 60, y patio de luces; por la izquierda, con el piso tercero D, caja de escalera de servicios, por el fondo, con la casa número 38 de

dad o "Manso Parellada", de cabida 8.745 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados, equivalentes a 231.577 palmos 66 decímetros de otro, también cuadrados. Linda: al Norte, Noroeste preciso, resto de finca de la que se segregó y parte con propiedad de don Juan Vallés Padilla; Sur, Sureste preciso, con carretera del Polígono; al Este, más preciso Nordeste, asimismo resto de finca de la que se segregó, y Oeste, Suroeste preciso, con el propio don Juan Vallés Padilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al folio 196, tomo 795, libro 34 de Montornés, finca número 3.224, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda.

Se hace constar que el anterior gravamen comprende por pacto expreso de las partes contenido en la escritura de debitorio, la extensión a que hacen referencia los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria, así como el doscientos quince de su Reglamento.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.506)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento cincuenta y uno-A de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de "Río Sequillo, S. A.", contra don Luis Martínez Marañón, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos que el demandado posea sobre la parcela número 114, de 805 metros cuadrados, en la urbanización "Las Colinas", en el término municipal del Casar de Talamasca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, según tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por fotocopia del contrato, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir menes otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.511)

la calle Juan Bravo, por abajo con el piso segundo izquierda y por arriba con el piso cuarto izquierda. Le corresponde el cuarto trastero número 12, con una superficie de seis metros cuadrados y 62 decímetros cuadrados. Su cuota de condominio en los elementos comunes de la casa es de seis enteros doce centésimas por ciento. Se segrega de la finca número 8.217, al folio 82 del libro 1.291. Inscrita al tomo 1.337, finca número 9.083, folio 1 del Registro de la Propiedad número 1.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta, a las doce horas, ante este Juzgado y al tipo de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado; advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad igual, o por lo menos, al diez por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; haciendo constar que las cargas y gravámenes anterior al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los justificantes del título de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.502)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de la carta-orden número 71 de 1978 de este Juzgado, procedente de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Cuarta, sobre la causa que se sigue en el Juzgado número 1 de Valencia, con el número 400 de 1961, contra Juan Ignacio Buer López de Chunqueri y otro, para hacer efectiva la cantidad de 2.937 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta, por el término de ocho días, el siguiente bien:

Un reloj marca "Cauny Prima", con pulsera de esterilla y dos esferas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 1.500 pesetas en que ha sido tasado dicho reloj pericialmente, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual o por lo menos al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.790)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la entidad "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", de esta capital, representada por el Procurador don Nicancor Alonso Martínez, contra la entidad "Plásticos del Centro, S. A.", de Talavera de la Reina, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por segunda vez, los bienes muebles em-

bargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina extrusora marca "Sabimmo", de 80 mm. de diámetro de husillo, con carro de soplado hasta cinco litros de capacidad.

Se encuentran depositados en poder de don Wenceslao Gómez Fernández, accionista y Secretario de la entidad deudora.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de ochocientos cincuenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, a las once horas del día diecisiete de diciembre próximo.

Su tipo es el de seiscientos treinta y siete mil quinientas pesetas, que es el de tasación, deducido el veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.498)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se tramita juicio ejecutivo promovido por el "Banco de Descuento, Sociedad Anónima", contra don Alfonso Celda Garrido y doña Pilar Merlo Garrido, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada inscrita a favor de doña Pilar Merlo Garrido, siguiente:

Urbana.—Piso tercero número 1 de la casa en Madrid, calle Buenavista, número 41. Comprende una superficie aproximada de 25 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y WC. Linda: frente, pasillo; derecha, entrando, por calle Zurita; izquierda, piso tercero número 2, y espalda, calle Zurita. La cuota de su propiedad y los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, y el párrafo tercero del artículo octavo de la ley Hipotecaria, es de 2,70 por 100 en el valor total de aquéllos.

Es en el Registro de la Propiedad número 3 la finca número 14.485.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día ocho de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Que según la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad número tres, fecha nueve de

enero de mil novecientos setenta y nueve, la finca que se subasta aparece inscrita a favor de doña Pilar Merlo Garrido, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.500)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número mil setecientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho Rdo., se tramitan autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación del "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don Jesús Gallardo Corcuera; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del próximo día veintinueve de enero, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n. (Edificio Juzgados), planta quinta, de esta capital, con las prevenciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas cantidades del tipo pactado.

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Tercera

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de poder ceder a terceros.

Cuarta

Se tomará como de subasta el tipo de cuatro millones trescientas dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas cada una de las fincas.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su existencia, digo, su extinción al precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primera.—Finca número 36. Piso sexto letra D, situado en la sexta planta, sin contar las de sótanos y baja de la casa en Madrid, avenida Doctor Esquerdo, número 55. Mide 78,49 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linderos: Norte, la prolongación de la calle de O'Donnell, donde abre tres huecos; Este, el piso letra E de la misma planta; Oeste, la avenida del Doctor Esquerdo, donde abre hueco, y Sur, vestíbulo de la escalera, por donde tiene su acceso, y el piso letra B y C en la misma planta.

Segunda.—Número 37. Piso sexto letra E, situado en la sexta planta, sin contar las de sótanos y baja de la casa en Madrid, avenida Doctor Esquerdo, número 55. Mide 78,49 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linderos: Norte, la prolongación de la calle de O'Donnell, donde abre tres

huecos; Oeste, el piso letra D en la misma planta; Este, la calle de Antonio Cansero, donde abre un hueco, y Sur, vestíbulo de la escalera, por donde tiene acceso, y el piso letra F de la misma planta.

A la primera de ellas le corresponde como participación en los elementos y gastos comunes y, en general, en el total valor ideal del inmueble, en una cuota del 2,60 por 100, si bien en cuanto a gastos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el régimen de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 156, tomo 1.211, finca número 55.089, causando la hipoteca la inscripción tercera. A la segunda de ellas le corresponde como participación en los elementos y gastos comunes y, en general, en el total valor ideal del inmueble, en una cuota del 2,60 por 100, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta lo dispuesto en el régimen de comunidad. Inscrita en el mismo Registro número 2, al folio 160 del tomo 1.211, finca número 55.091, causando la hipoteca la inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.505)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 954 de 1977. Por el presente se cita al denunciado Lizaro Lucha Bueno, nacido el 21 de febrero de 1948 en Beas de Segura, soltero, hijo de José y de María, técnico electrónico, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 19 de diciembre del año en curso y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.597)

(B.—9.291)

Juicio de faltas núm. 786 de 1979.—Por el presente se cita a Bonifacio Asenjo Sandoval, nacido en Madrid el día 21 de septiembre de 1960, hijo de Bonifacio y de Pilar, soltero, feriante, que últimamente trabajaba en una pista de coches eléctricos propiedad de Angel Loranca, en Carabanchel Bajo, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de diciembre del año en curso y hora de las diez quince horas comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al acto de juicio que contra el mismo se instruye por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.598)

(B.—9.292)

Juicio de faltas núm. 1.160 de 1979.—Por el presente se cita a Juan Luis Bayón Aparicio, nacido en Mérida (Badajoz) el 13 de enero de 1954, hijo de José y de Joaquina, soltero, del comercio, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 19 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo se sigue por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente utilizar.

(G. C.—10.599)

(B.—9.293)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguran en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazo para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Recursos contra la liquidación.—De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero.—Que en todos los plazos señalados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.065 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Carmen García Domínguez. — Plaza Salamanca, número 8. — 932 pesetas. — S12872.

Sebastián Sánchez Sánchez. — Plaza de Salamanca, 8. — 1.087 pesetas. — S12876.

Rosa Caucelo Torres. — Plaza de Salamanca, 8. — 417 pesetas. — S12881.

Relación número 3.066 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Milagros Hernández Sansegundo. — Lagasca, 88. — 6.082 pesetas. — SO13039.

Jorge Sebastián García. — Salamanca, 8. — 237 pesetas. — SO13049.

Manuel Agostinho Barrabás. — Plaza de Salamanca. — 46.149 pesetas. — SO13071.

Emilia Marín Estélez. — Carrera San Jerónimo, 15. — 5.722 pesetas. — SO13127.

Relación número 2.999 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Inmob. Fuentelago, S. A. — Paseo de la Castellana, 112. — 35.129 pesetas. — SO13163.

Relación número 3.068 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Santiago García Pérez y ocho más. — Bravo Murillo, 37. — 11.694 pesetas. — SO13169.

Julián Enrique Lejarraga Sáenz. — Arturo Soria, 69. — 68.220 pesetas. — SO13170.

Fundación José Fernández Cancela. — Princesa, 72. — 32.977 pesetas. — SO13192.

Francisco Quintana López. — Sagasta, número 17. — 3.079 pesetas. — SO13224.

Carmen Bernal Franco y dos más. — Plaza Salamanca, 8. — 623 pesetas. — SO13244.

Eva Sobrino Fdez. — Plaza de Salamanca, 8. — 237 pesetas. — SO13246.

Relación número 3.069 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Herederos Fernando Aguado García. Benito Gutiérrez, 8. — 135.883 pesetas. — SO13376.

Eufemia Fernández Filio. — Benito Gutiérrez, 8. — 105.234 pesetas. — SO13377.

Eufemia Fernández Filio. — Benito Gutiérrez, 8. — 69.874 pesetas. — SO13378.

Albea Gago Curieses e Hijos. — Canarias, 14. — 6.893 pesetas. — SO13400.

Dorotheo Asensio Gago y dos más. — Canarias, número 14. — 82.908 pesetas. — SO13401.

Relación número 3.303 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Gloria Gutiérrez Martín. — Fdo. Osorio, 15. — 7.262 pesetas. — S13509.

Angel Campos Gutiérrez y dos más. Fdo. Osorio, 15. — 80.957 pesetas. — S13510.

Relación número 3.070 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Luz Arranz Izquierdo. — Prádena Rincón, 2. — 26.203 pesetas. — SO13529.

Margarita Serrano Benítez. — Plaza de Salamanca, 8. — 4.949 pesetas. — SO13550.

Relación número 3.304 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Joaquína Beloso Allés. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — S13935.

Serafín Alfonso Pereira Sancho. — Cardenal Cisneros, 16. — 2.918.065 pesetas. — S13938.

Serafín Alonso Perera Sancho. — Cardenal Cisneros, 16. — 538.985 pesetas. — S13939.

M. Lourdes López Garzón. — Orense, número 29. — 16.279 pesetas. — S13943.

Relación número 3.305 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Matilde Cerezo González y tres más. Camarena, 214. — 1.446.779 pesetas. — S14082.

Lucila Manuela Bárcenas Parajón. — Alcalde Sainz de Baranda, 80. — 174.691 pesetas. — S14096.

María Jiménez Zorilla. — Alcalá, 39. — 10.183 pesetas. — S14099.

Luz Veiga Gómez y otros. — Plaza de Salamanca, 8. — 8.623 pesetas. — S14100.

Carmen Gómez Ruiz y dos más. — Salamanca, 8. — 7.421 pesetas. — S14104.

Jiménez Chaparro y dos más. — Plaza de Salamanca, 8. — 459 pesetas. — S14122.

Juliana Bravo Hernán. — Avda. del Manzanares, 216. — 760 pesetas. — S14134.

Mariano Pérez Plaza. — Espíritu Santo, 26. — 68.427 pesetas. — S14149.

Fernando Gómez Rodríguez. — Guzmán el Bueno, 72. — 17.762 pesetas. — S14150.

Marcelo Gómez Lucas. — Guzmán el Bueno, 72. — 80.171 pesetas. — S14151.

Relación número 3.520 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Manuel Barja Iglesias y tres más. — Santa Lucía, 5. — 229.102 pesetas. — SO14345.

Araceli Barbeira Barja y dos más. — Santa Lucía, 5. — 84.803 pesetas. — SO14346.

Víctor Embid Gimeno. — Ramírez Arellano. — 56.243 pesetas. — SO14352.

Julia Gómez Barroso y uno más. — Cavanilles, 17. — 11.730 pesetas. — SO14353.

Rita Alarcos de la Torre. — General Mola, 211. — 248.105 pesetas. — SO14366.

Antonio Rodríguez Alarcos. — General Mola, 211. — 3.253.671 pesetas. — SO14367.

Antonio Rodríguez Alarcos. — General Mola, 211. — 667.546 pesetas. — SO14368.

Relación número 3.372 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Aurelio Castillo Bermejo. — Calle de San Bernardo, 101. — 32.596 pesetas. — SO14564.

Crescencia Castillo Bermejo. — Calle

San Bernardo, 101. — 145.377 pesetas. — SO14565.

Julia Gómez Santos. — Calle San Bruno, 2. — 7.524 pesetas. — SO14568.

M. Gloria Garbisu Calvo. — Calle Goya, 18. — 25.000 pesetas. — SO14571.

M. Luisa García Ortega. — Calle Cabestreros, 12. — 147.824 pesetas. — SO14579.

Dolores Zamora Sierra. — Calle Alonso Cano, 5. — 1.135 pesetas. — SO14590.

Antonio Díaz Miranda y uno más. — Francisco Sastre, 6. — 35.666 pesetas. — SO14595.

Felicidad Alonso Viforcós. — Cardenal Mendoza, 104. — 1.943 pesetas. — SO14651.

Joaquín Villar Alonso y otro más. — Cardenal Mendoza, 10. — 6.847 pesetas. — SO14652.

Isabel Amillategui de la Torre y otra. Plaza de Salamanca, 8. — 54.956 pesetas. — SO14670.

Relación número 3.373 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

María Alique Buendía. — Calle Eduardo Dato, 5. — 314 pesetas. — SO14964.

Carmen Soldi Lucas. — Avda. del Mediterráneo, 7. — 29.283 pesetas. — SO14981.

Dolores Cobo Barrell. — Calle Princesa, 68. — 331.668 pesetas. — SO14990.

Manuela López Fernández y dos más. Paseo Marítimo, 33. — 436.644 pesetas. — SO15011.

Manuela López Fernández y dos más. Paseo Marítimo, 33. — 436.644 pesetas. — SO15012.

Miguel Trallero Rivas y otro más. — Paseo Marítimo, 33. — 144.060 pesetas. — SO15013.

Miguel Trallero Rivas y otro más. — Paseo Marítimo, 33. — 144.060 pesetas. — SO15014.

Rafael Simón Ortiz. — Manresa, 44. — 1.084 pesetas. — SO15021.

Rafael Simón Chozas y tres más. — Manresa, 44. — 15.633 pesetas. — SO15022.

Relación número 3.522 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Concepción Marquet Marquet. — General Perón, 16. — 53.870 pesetas. — SO15208.

José Antonio Soria Marquet y cuatro más. — General Perón, 16. — 113.082 pesetas. — SO15209.

Relación número 3.056 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

M. Cecilia Tovar Cajiao y otro. — Enrique Larreta, 12. — 190.860 pesetas. — T107699.

Relación número 3.008 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

M. Carmen Pérez Puente. — Vicedo, número 7. — 29.440 pesetas. — T136233.

Relación número 3.009 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Eufemia Fernández Filio. — Benito Gutiérrez, 8. — 3.905 pesetas. — T136547.

Relación número 3.219 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Juan Carlos Ferreiro Pérez. — Alberto Aguilera, 38. — 4.052 pesetas. — T137263.

Juan Carlos Ferreiro Pérez. — Alberto Aguilera, 38. — 8.938 pesetas. — T137266.

Relación número 3.220 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

María de Cádiz Benito. — Pico Balaitus, 15. — 5.612 pesetas. — T139924.

Relación número 3.158 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Arco Japón, S. L. — Cra. de San Jerónimo, 13. — 3.919 pesetas. — T140007.

Rafael Aguado Pérez. — Cra. de Andalucía, Km. 7.200. — 9.296 pesetas. — T140016.

Ambrosio Mateo Pérez. — Plaza Alio, 1. — 40.474 pesetas. — T140149.

A. Solé Palón, S. A. — Avda. del Generalísimo, 30. — 34.020 pesetas. — T140347.

Almacenes Pereira. — Luis Arrere, número 23. — 9.522 pesetas. — T140352.

The London Assurance. — Los Madrazo, 26. — 10.695 pesetas. — T140463.

Valentín Ramírez Gómez. — Pont de Molins, 29. — 5.155 pesetas. — T140466.

Tomás Bргуete Ardánaz. — Cuatro Caminos, 3. — 9.069 pesetas. — T140461.

Agustín García Ruiz y otro. — Torrelaguna, 36. — 22.615 pesetas. — T140510.

Promociones Fomento Inmob. Inversiones. — Apolónio Morales, 3. — 1.447 pesetas. — T140592.

Rafael Aguado Pérez. — Cra. de Andalucía, Km. 8. — 1.297 pesetas. — T140681.

Vicente Calleja Rodríguez. — Luis Graset, 15. — 5.563 pesetas. — T140687.

Encarnación Zubiaurre Lozano. — Salitre, 10. — 20.544 pesetas. — T140851.

Picasa. — Juan R. Jiménez, 55. — 164.605 pesetas. — T140970.

Luis Peñalver García. — Paseo de las Hileras, 8. — 17.369 pesetas. — T140971.

Francisco Miralles Olivo. — Las Hileras, 8. — 61.525 pesetas. — T140973.

Ramón Baeza Villa. — Illescas, 50. — 53.531 pesetas. — T140974.

Leandro Banente Gómez. — Illescas, núm. 50. — 53.531 pesetas. — T140975.

Manuel Ruiz Gómez. — Juan Urbieita, 28. — 53.531 pesetas. — T140976.

Manuel Plaza Galisteo. — Pan Bendito, 59. — 53.531 pesetas. — T140978.

Alonso Bermúdez Villalba. — Ferrol del Caudillo, 54. — 53.531 pesetas. — T140979.

Juan Rosario Ferrer Navario. — Cabados, 1. — 60.206 pesetas. — T140980.

Anselmo Martín Martín. — Carabanchel, 4. — 53.531 pesetas. — T140981.

Tomás Rodríguez Barreas. — Cerro Prieto, 32. — 53.531 pesetas. — T140982.

José Gómez Trinidad. — Veiteseta Balq., 6. — 65.309 pesetas. — T140983.

Julián Benito Arranz. — Badajoz, 4. — 25.691 pesetas. — T141010.

Manuel Triguero Castilla. — Avda. Plaza Toros, 17. — 4.797 pesetas. — T141011.

Ladislao Salgado Cuesta. — Donoso Cortés, 20. — 72.624 pesetas. — T141206.

Relación número 3.159 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Melchor Cebriil Merino. — No consta. — 2.058 pesetas. — T141411.

María Hontoria Gozalo. — Paseo Chopera, 17. — 50.273 pesetas. — T141422.

Juan M. Castellanos Laguna. — Artajona, 6. — 34.841 pesetas. — T141581.

Manuel García Huertas. — Paraviciños, 14. — 22.896 pesetas. — T141632.

M. Raquel Rodríguez Fuente. — Carretera de Andalucía, 65. — 1.025 pesetas. — T141686.

Purificación Cabrejas Navas (M. Carmen Varela). — Escalona, 64. — 9.646 pesetas. — T141729.

Meneses Rufino López. — Escalona, número 64. — 4.331 pesetas. — T141730.

Relación número 3.160 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Enrique López Marín. — Flor de Lis, número 6. — 33.156 pesetas. — T141930.

Enrique López Marín. — Flor de Lis, número 6. — 33.156 pesetas. — T141931.

Enrique López Marín. — Flor de Lis, 6. — 33.156 pesetas. — T141932.

Enrique López Marín. — Flor de Lis, número 6. — 33.156 pesetas. — T141933.

Pedro Santana Sánchez. — General Mola, 23. — 2.860 pesetas. — T141942.

Luciana Riol Crespo. — Puerto Rico, 13. — 54.394 pesetas. — T141963.

Pedro Evangelio Montero. — Princesa Zaida, 3. — 5.715 pesetas. — T142014.

Orca, S. L. — Gómez Ortega, 6. — 693.627 pesetas. — T142358.

Industrias Schenck S. A. — Avenida Brasil, 7. — 221.176 pesetas. — T142361.

Dámaso Álvarez Brezmas. — Carreño Blanco, 9. — 12.241 pesetas. — T142403.

José Polos Peralta. — Paseo de las Delicias, 68. — 6.836 pesetas. — T142404.

Víctor Barreira Labrador y otro. — Pablo VI, 16. — 151.019 pesetas. — T142421.

Jesús Ramón Orjales e Iglesias. — Zabaleta, 12. — 130.877 pesetas. — T142432.

Serafín Tomás Martín Redondo. — Andrés Sobraya, 3. — 14.194 pesetas. — T142478.

Grupo de Edificios, S. A. — San Miguel, 4. — 19.320 pesetas. — T142482.
 José Luis Rodríguez Piñero. — Alejandro Rodrigo, 30. — 295.615 pesetas. — T142489.
 José Piriz Olarri. — San Illán, 47. — 14.655 pesetas. — T142492.
 Manuel Fuerte Romera. — Juan Mazos, 5. — 12.241 pesetas. — T142493.
 Francisco Viedma López. — San Nicolás, 59. — 65.245 pesetas. — T142502.
 José Luis Fdez. Ovejero. — Avda. de José Antonio, 55. — 38.398 pesetas. — T142506.
 Manuel Ortega Sánchez. — Barlovento, 3. — 151.577 pesetas. — T142731.
 Antonio M. Civera Herrera. — Fernando Poo, 44. — 80.242 pesetas. — T142732.
 Faustino Satiuste Gálvez. — San Luciano, 6. — 96.041 pesetas. — T142736.
 Orca, S. L. — Gómez Ortega, 6. — 42.619 pesetas. — T142742.
 Orca, S. L. — Gómez Ortega, 6. — 61.945 pesetas. — T142743.
 Carmen López Prellana. — Cea Bermúdez, 12. — 25.751 pesetas. — T142748.
 Genaro Hernández San Román. — M. Alvarez, 14. — 458 pesetas. — T142766.
 Relación número 3.463 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Eloy Marín Fernández. — Manuel Pérez, 45. — 70.676 pesetas. — T142462.
 Relación número 3.161 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Andrés Sánchez Pillados. — Aleda, 313. — 1.087 pesetas. — T143783.
 Relación número 3.224 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 M. Victoria Poblaciones Bueno. — San Francisco de Sales, 32. — 1.762.953 pesetas. — T144606.
 Carmen Moreno Martín. — San Vidal, 17. — 2.961 pesetas. — T144608.
 Relación número 3.306 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Carmen Archilla Aldeanueva. — Princesa, 74. — 181.285 pesetas. — T145480.
 Luis Bautista Herencia. — Ctra. de Andalucía, 548.544 pesetas. — T145490.
 Cooperativa Viviendas Covico. — Núñez de Balboa, 30. — 2.79.795 pesetas. — T145500.
 Antonio Teno Calderón. — Sahara, 83. — 2.150 pesetas. — T145598.
 Relación número 3.308 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Juan Eliche Pérez. — Fuentebella, 8. — 573 pesetas. — T147753.
 Antonio Vázquez López. — Antonio Casero, 52. — 2.000 pesetas. — T147882.
 Antonio Aguado López. — Virgen Luch, 38. — 47.990 pesetas. — T147901.
 Engracia Burgos Vázquez. — Juan Muñoz, 7. — 63.324 pesetas. — T147903.
 María Caperos Landazuri. — Sor Angeles Luco, 28. — 16.897 pesetas. — T147907.
 Agustín José Gúlos García. — Sierra Ministro, 8. — 2.724 pesetas. — T147913.
 Antonio Torquemada González. — Ciudad de los Angeles, 415. — 4.629 pesetas. — T148016.
 Royme, S. A. — Quintana, 25. — 165.631 pesetas. — T148084.
 Félix Ruiz del Hierro. — Los Urquiza, 31. — 1.849 pesetas. — T148088.
 Valentín Ramírez Gómez. — Pons Molins, 29. — 212.732 pesetas. — T148090.
 M. Teresa Conde Rosales. — Iradier, número 9. — 50.681 pesetas. — T148203.
 Carlos Blanco Otero. — González Andrés Arto, 3. — 49.619 pesetas. — T148218.
 Ricardo Vela Santos. — Camarena, 98. — 4.509 pesetas. — T148219.
 Relación número 3.309 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Manuel Rodríguez López. — Ponzano, 25. — 10.202 pesetas. — T148789.
 Sara López Rodríguez. — San Mateo, número 3. — 33.995 pesetas. — T148820.
 Inmobiliaria Moncaya, S. A. — Valle Laciana, 73. — 6.018 pesetas. — T148831.
 Ernesto Gómez de la Flor. — Galileo, número 70. — 14.561 pesetas. — T149311.

Bermejo Alvaro Rodríguez. — Estrella, 22. — 333.443 pesetas. — T149396.
 Enrique Germán Bernárdez. — Pascual Rodríguez, 14. — 3.160 pesetas. — T149398.
 Francisco Remesal Boya. — Granda, 3. — 16.897 pesetas. — T149450.
 José Rodríguez Barranca. — S. Carlos, 24. — 4.570 pesetas. — T149451.
 Relación número 3.464 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Bigacora, S. L. — Carretas, 14. — 33.995 pesetas. — T149312.
 Relación número 3.465 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Fca. Sancho Aguado. — Río Jarama, número 13. — 14.430 pesetas. — T149918.
 Fca. Sancho Aguado. — Río Jarama, número 13. — 14.430 pesetas. — T149919.
 Fca. Sancho Aguado. — Río Jarama, número 13. — 14.430 pesetas. — T14920.
 Fca. Sancho Aguado. — Río Jarama, número 13. — 14.430 pesetas. — T14921.
 Financieras Agrupadas, S. A. (Castillo). — Conde Romanones, 5. — 2.647 pesetas. — T149935.
 Relación número 3.310 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Grupo de Edificaciones, S. A. — San Miguel, 4. — 40.853 pesetas. — T149640.
 Jesús úMartínez Sastre. — Villajoyosa, 77. — 38.845 pesetas. — T150231.
 Arturo Arraiz Villar. — Reyes Magos, número 1. — 143.845 pesetas. — T150267.
 Bonifacio Muñoz García. — María Pedraza, 17. — 220.334 pesetas. — T150436.
 Const. Vivas y Martín, S. A. — Valdeirribas, 25. — 2.328 pesetas. — T150664.
 E. Burtuma Martín. — General Santiago, 4. — 8.487 pesetas. — T150682.
 Bco. Santander, S. A. — Pilar de Zaragoza, 102. — 544.772 pesetas. — T150700.
 Ing. Di Palma. — Vitruvio, 23. — 8.783 pesetas. — T150713.
 Aurelio Pacheco Delgado. — Bravo Murillo, 221. — 962 pesetas. — T150720.
 Miguel Morales Barrelto. — Angela Cruz, 24. — 16.391 pesetas. — T150725.
 Relación número 3.466 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Jesús María Rogero Elvira. — Santa Susana, 13. — 3.404 pesetas. — T151002.
 August. Barkak. — Maldonado, 38. — 3.004.626 pesetas. — T151011.
 M. Isabel Cruz Cerezo. — Galileo, 70. — 64.617 pesetas. — T151125.
 Calmense. — Princesa, 23. — 350.087 pesetas. — T151127.
 Geología y F. Aérea, S. A. — Méjico, número 15. — 5.479 pesetas. — T151132.
 M. Eléctricas Rovina y Cía., S. L. — Treviana, 4. — 81.285 pesetas. — T151264.
 Campus, S. A. — Alonso Cano, 66. — 40.910 pesetas. — T151267.
 Salvador Rojas Infante. — Ntra. Señora del Pilar, 5. — 10.685 pesetas. — T151745.
 Viuda de J. Meller. — Santa Genoveva, 58. — 5.158 pesetas. — T151783.
 Antonio Casillas Marcelo. — S. N. María Reina, 1. — 52.354 pesetas. — T151787.
 Pedro Ureña Melgar. — Arturo Soria, número 243. — 1.138 pesetas. — T151793.
 Miguel Carmona León. — Circunvalación, 8. — 46.245 pesetas. — T151798.
 Milagros Mira Mira. — Avda. de Brasilia, 29. — 11.588 pesetas. — T152043.
 Milagros Mira Mira. — Avda. de Brasilia, 29. — 9.572 pesetas. — T152045.
 Juan Pablo Nadador Pendolero y otro. — Batanes, 2. — 84.465 pesetas. — T152055.
 Maximiano Rodríguez García. — José del Campo, 5. — 16.228 pesetas. — T152056.
 Alejandro Rodríguez Barrio. — Rosa de Silva, 4. — 49.667 pesetas. — T152059.
 Victoria Martín Ramos y cuatro más. — Melilla, 6. — 34.638 pesetas. — T152334.
 Relación número 3.467 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Mavesa, S. A. — Pb. Dirigido Fuenca-rral, 9. — 504 pesetas. — T152345.
 Milagros Mira Mira. — Avda. de Brasilia, 29. — 65.696 pesetas. — T152357.
 Vistasierra, S. A. — Ramón Cruz, 89. — 5.892 pesetas. — T152545.

Reys, S. A. — Alberto Alcocer, 19. — 312 pesetas. — T152789.
 Relación número 3.524 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Inversora Angi, S. A. — Eduardo Anos, 8. — 463.505 pesetas. — T153307.
 José Cabañas Gómez. — Ferrocarril, número 56. — 9.443 pesetas. — T153312.
 Volfrán del Guadarrama, S. A. — Orense, 32. — 92.705 pesetas. — T153316.
 Antonio García López. — José Aral, número 1. — 4.343 pesetas. — T153322.
 Juan Garrán Loreño. — Pintor Rivera, 3. — 611 pesetas. — T153331.
 Francisco Heredia Hernando. — Avenida de Betanzos, 55. — 3.828 pesetas. — T153332.
 Saneamientos Reyes, S. A. — Velázquez, 24. — 3.663 pesetas. — T153343.
 Rafael López Lozano. — Sierra Alcu- bierre, 8. — 88.266 pesetas. — T153349.
 Juan Antonio Martín Gutiérrez. — Batalla del Salado, 7. — 4.228 pesetas. — T153352.
 José Clavero Puerto. — Río Alberche, 4. — 43.185 pesetas. — T153911.
 Valerio Cabañas. — Campamento Escu. — 70.867 pesetas. — T153918.
 Ofelia Pérez Cabrera. — Antonio López, 67. — 78.753 pesetas. — T153938.
 Antonio Morán Marco. — Profesor Waksman, 10. — 4.806 pesetas. — T154030.
 Alejandro Delgado López. — Topacio, 14. — 32.666 pesetas. — T154038.
 José Miguel Quiroga, S. A. — Agraceio, 1. — 1.582 pesetas. — T154040.
 Luis Patricio Martín Kenedy. — Alcántara, 49. — 5.416 pesetas. — T154150.
 José Fernández López. — Antonio López, 199. — 159.938 pesetas. — T154213.
 Relación número 3.525 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Piedad Cantos Aberasturi. — López de Hoyos, 13. — 32.430 pesetas. — T154370.
 Edificaciones Valdeón, S. A. — Avenida del Valle, 15. — 64.116 pesetas. — T154394.
 César Jiménez Morán. — Ronda de Saliente, 8. — 82.227 pesetas. — T154409.
 Angel Herrero Alvarez. — Guillermo Osmá, 23. — 4.777 pesetas. — T154430.
 Angel López García. — Venus, 12. — 39.164 pesetas. — T154433.
 Vicente Fraile Valbuena. — Vicedo, número 2. — 54.735 pesetas. — T154758.
 M. Angeles García Reales. — López de Hoyos, 351. — 2.346 pesetas. — T154916.
 Elena Linares Campos. — Santa Alicia, 36. — 5.990 pesetas. — T154922.
 Bernardo Castro Rodríguez. — Río Tajo, 14. — 18.502 pesetas. — T154930.
 Cooperativa V. Esperanza. — Avenida Alcázar Toledo, 7. — 1.020 pesetas. — T154938.
 Cooperativa Virgen de la Esperanza. — Avda. Alcázar de Toledo, 7. — 45.240 pesetas. — T154967.
 Rafael González Contreras. — Donoso Cortés, 11. — T154968.
 Miguel Márquez Olivet. — Conde Montones, 2. — 2.135 pesetas. — A154969.
 Ramiro Sánchez López. — San Mariano, 8. — 2.271 pesetas. — T155292.
 Daser Inmob., S. A. — María Auxiliadora, 5. — 65.884 pesetas. — T155297.
 Cooperativa Viviendas la Estrella. — Avda. del Generalísimo, 109. — 88.079 pesetas. — T155303.
 Julián Castrillo Perdiguero. — Magdalena Díez, 15. — 34.032 pesetas. — T155362.
 Hidroeléctrica Española, S. A. — General Moscardó, 2. — 24.493.405 pesetas. — T155390.
 Fernando Peralta Sánchez. — Dr. Varrachero, 15. P. Alarcón. — 15.049 pesetas. — T155391.
 Severino García Martín. — Jaime Conquistador, 21. — 12.167 pesetas. — T155397.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 23 de mayo de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Relación número 2.196 de contribuyentes por el concepto de LUJO - PATENTES DE EMBARCACIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA

- Angel Luis Pérez Gallardo. — Puerto Maspalomas, 3. — 1.000 pesetas. — 1978. — 194.
- Vicente Jiménez Burgos. — Urb. de Espinilla, Bl. 4. Coslada. — 0 pesetas. — 1977. — 1012.
- Aerosport, S. A. — Joaquín Costa, 15. Madrid. — 1978. — 900 pesetas. — 1978. — 2.
- Aerosport, S. A. — Joaquín Costa, 15. Madrid. — 1978. — 1.200 pesetas. — 1978. — 3.
- Araucana, S. A. — Felipe IV, 7. Madrid. — 1978. — 120.000 pesetas. — 1978. — 15.
- Burner, S. A. — General Oráa, 26. Madrid. — 1978. — 4.550 pesetas. — 1978. — 21.
- Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Bravo Murillo, número 23. Madrid. — 1978. — 76.000 pesetas. — 1978. — 41.
- Centro de Estudios y Promociones, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 12. Madrid. — 1978. — 44.000 pesetas. — 1978. — 42.
- Cincresa. — Serrano, 63. Madrid. — 1978. — 58.000 pesetas. — 1978. — 44.
- Coditra, S. A. — Víctor Pradera, 69. Madrid. — 1978. — 9.500 pesetas. — 1978. — 47.
- Eica, S. A. — Profesor Waksman, 13. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 60.
- Europea de Estudios e Inversiones.

- Sociedad Anónima. — Almagro, 31. Madrid. — 1978. — 280.000 pesetas. — 1978. — 67.
- F. Grande. — Lope de Rueda, 26. Madrid. — 1978. — 350 pesetas. — 1978. — 69.
- Iberfin, S. A. — Segre, 23. Madrid. — 1978. — 4.200 pesetas. — 1978. — 77.
- Inmobiliaria Arjona, S. A. — Bolivia, 15. Madrid. — 1978. — 30.000 pesetas. — 1978. — 82.
- Inmobiliaria Arjona, S. A. — Bolivia, número 15. Madrid. — 1978. — 8.000 pesetas. — 1978. — 83.
- Marítima Sotileza, S. A. — Serrano, número 7. Madrid. — 1978. — 60.000 pesetas. — 1978. — 111.
- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, s/n. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 112.
- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, 2. Madrid. — 1978. — 13.000 pesetas. — 1978. — 113.
- Medelco, S. A. — Isla de Cuba, 2. Madrid. — 1978. — 1.500 pesetas. — 1978. — 114.
- Muval, S. A. — Hermosilla, 119. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 118.
- Navalasa. — Ayala, 22. Madrid. — 1978. — 28.000 pesetas. — 1978. — 120.
- Norma, S. A. — Carmen, 9. Madrid. — 1978. — 56.000 pesetas. — 1978. — 126.
- Ochayta, S. L. — San Emilio, 2. Madrid. — 1978. — 5.250 pesetas. — 1978. — 128.
- Promociones de la Costa, S. A. — Virgen del Castañar, 20. Madrid. — 1978. — 58.000 pesetas. — 1978. — 137.
- Promotora de Polideportivos, S. A. — Orense, 27. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 138.
- Promotora Urbanizadora, S. A. — Prusa. — Orense, 24. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 139.
- Publicaciones Controladas, S. A. — Sánchez Pacheco, 83. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 141.
- Publicidad y Mercados, S. A. — General Orúa, 9. Madrid. — 1978. — 30.000 pesetas. — 1978. — 142.
- Sofico, S. A. — Claudio Coello, 124. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 168.
- Suministros Aeronavales, S. A. — Alcalá, 87. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 170.
- Taranco, S. A. — Columela, 6. Madrid. — 1978. — 58.000 pesetas. — 1978. — 172.
- Unión de Estibadores, S. A. — Princesa, 25. Madrid. — 1978. — 34.000 pesetas. — 1978. — 181.
- Zorita, S. A. — Rubén Darío, 2. Madrid. — 1978. — 26.000 pesetas. — 1978. — 189.
- Manuel Abad Bergas.—Fernando, VI, número 2. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 190.
- Justo Carlos Abella Ramallo. — Concha Espina, 5. Madrid. — 1978. — 24.000 pesetas. — 1978. — 192.
- Félix Aguirre Borrel. — Josefa Valcárcel, 2. Madrid. — 1978. — 9.000 pesetas. — 1978. — 199.
- Luis Alarcón Almazán. — Batalla del Salado, 3. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 200.
- Francisco Alarcón Fernández. — Bravo Murillo, 218. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 201.
- Luis Alcodori Teruel. — Alberto Alcocer, 49. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 204.
- Luis María Andicoechea Unzu. — Andrés Mellado, 3. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 219.
- Rafael Andrés Andrés. — Ríos Rosas, número 29. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 220.
- José Manuel Angüelo Fernández. — Mauricio Legendre, 7. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 221.
- Ginés Aparicio Soto. — Jazmín, 30. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 224.
- Victor Aragón Tejerina. — Diego de León, 51. Madrid. — 1978. — 700 pesetas. — 1978. — 227.
- Victor Aragón Tejerina. — Diego de León, 51. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 228.
- Manuel María Araluce y Araluce. — Profesor Waksman, 9. Madrid. — 1978. — 4.200 pesetas. — 1978. — 230.
- José María Arangüena Clemente. — Paseo de La Habana, 21. Madrid. — 1978. — 116.000 pesetas. — 1978. — 231.
- Concepción Araujo Sánchez. — Narváez, 45. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 233.
- Manuel Archilla Menéndez. — Bronce, 26. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 238.
- Miguel Ardid Giménez. — Amorebieta, 11 (La Florida). Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 239.
- Gabriel Arevalillo Martínez. — Paseo de las Acacias, 3. Madrid. — 1978. — 2.100 pesetas. — 1978. — 243.
- Francisco Bermejo Bermejo. — General Orgaz, 17. Madrid. — 1978. — 19.000 pesetas. — 1978. — 292.
- Juan Bernal Pareja. — Paseo de la Castellana, 52. Madrid. — 1978. — 34.000 pesetas. — 1978. — 294.
- Carlos Blanc Iruretagoyena. — Lagasca, 40. Madrid. — 1978. — 19.000 pesetas. — 1978. — 298.
- Carlos Bobadilla Ortega. — Montesa, 38. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 301.
- Joel Bonneau. — Pedro de Valdivia, número 36. Madrid. — 1978. — 1.500 pesetas. — 1978. — 302.
- Alejandro Borbolla Carabaño. — Avenida del Mediterráneo, 12. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 303.
- Angel Boville Soler. — Lagasca, 28. Madrid. — 1978. — 10.000 pesetas. — 1978. — 307.
- José Bruno Priolo. — O'Donnell, 6. Madrid. — 1978. — 5.250 pesetas. — 1978. — 310.
- Juan Luis Canadell Fernández. — Avenida Alfonso XIII, 163. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 323.
- Juan Canivel Enciso. — Alvarez Abellán, 4. Madrid. — 1978. — 6.000 pesetas. — 1978. — 324.
- Francisco Capdevilla Oro. — Paseo de La Habana, 22. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 335.
- Jaime Carlos del Amo. — Torpedero Tucumán, 31. Madrid. — 1978. — 3.850 pesetas. — 1978. — 341.
- José César Carmena Montor. — Antonio Pinedo, 1. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 342.
- José Carmena Montor. — Antonio Pinedo, 1. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 343.
- Pedro Caro Vázquez. — Almansa, 47. Madrid. — 1978. — 700 pesetas. — 1978. — 345.
- José Luis Casañas Domínguez. — Mayo, 6. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 351.
- Miguel Castañer Martínez. — Isla de Oza, 8. Madrid. — 1978. — 72.000 pesetas. — 1978. — 353.
- Clemente Cebrián Martínez. — Ancora, 40. Madrid. — 1978. — 6.000 pesetas. — 1978. — 367.
- Antonio Cochs Tapias. — Calvo Sotelo, 41. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 374.
- Gerardo Combe D'Alma. — Doce de Octubre, 26. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 375.
- Carlos Cortinas Eguigaray. — General Moscardó, 40. Madrid. — 1978. — 1.500 pesetas. — 1978. — 388.
- Alfredo Cuartero Fernández. — Sagasta, 22. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 397.
- Genevieve Chateau de Arpa. — Avenida de América, 66. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 400.
- Jaime Chavarrí Fernández-Matamoros. — Avda. Pío XII, 57. Madrid. — 1978. — 8.000 pesetas. — 1978. — 401.
- Carmen Checa Bellido. — Marqués de la Ensenada, 10. Madrid. — 1978. — 24.000 pesetas. — 1978. — 403.
- Bernard Cuy Georges Delagrangue. — Vereda de los Alamos, 29. Madrid. — 1978. — 19.000 pesetas. — 1978. — 405.
- Segunda Delgado Rodríguez. — Villamanán, 48. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 407.
- Antonio Díaz Dolz. — Tesoro, 6. Madrid. — 1978. — 12.000 pesetas. — 1978. — 411.
- Francisco Díaz Gallego. — Virgen del Puerto, 31. Madrid. — 1978. — 700 pesetas. — 1978. — 414.
- Lauro Díaz Santos. — Paseo de las Acacias, 3. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 417.
- Angel Diez. — Verja, 57. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 418.
- Angel Diez. — Verja, 57. Madrid. — 1978. — 350 pesetas. — 1978. — 419.
- Nicolás Dommarco y Sabino. — General Mola, 75. Madrid. — 1977. — 4.290 pesetas. — 1978. — 428.
- Angel María Echenique Ubide. — Jesús Aprendiz, 6. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 429.
- Javier Escobar Prieto de la Fuente. — Alcalá, 171. Madrid. — 1977. — 770 pesetas. — 1978. — 435.
- Javier Escobar Prieto de la Fuente. — Alcalá, 171. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 436.
- Miguel Escobedo Gómez-Martín. — Generalísimo, 77. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 437.
- Juan Antonio Escudero Rivas. — Zona Residencial El Bosque, s/n. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 440.
- Luis Ezcurra Carrillo. — Arapiles, 17. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 444.
- Elvira Aizquibel Izaguirre. — Mayor, número 10. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 446.
- Rafael Fernández-Cid Sánchez-Arjona. — General Mola, 254. Madrid. — 1978. — 350 pesetas. — 1978. — 452.
- Enrique Fernández Gómez. — Santa Clara, 23. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 455.
- Dolores Fernández Lascoiti y Zuluetá. — Núñez de Balboa, 10. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 462.
- José Antonio Fernández Palacios. — Sierra, 3. Madrid. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1978. — 464.
- Julián Fernández Zúñiga. — General Rodrigo, 3. Madrid. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1978. — 469.
- Pedro Luis Ferrer López de Haro. — Padilla, 58. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 470.
- Florentina Fierro Viña. — Plaza Marqués de Salamanca, 3. Madrid. — 1978. — 64.000 pesetas. — 1978. — 475.
- Juan Antonio Franco Aledo. — Pablo Luna, 22. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 480.
- Juan Antonio Franco Aledo. — Pablo Luna, 22. Madrid. — 1978. — 1.500 pesetas. — 1978. — 481.
- María Gabiña Esteban. — Paseo Reina Cristina, 28. Madrid. — 1978. — 30.000 pesetas. — 1978. — 488.
- Ana María Galobart Satrustegui. — Guisando, 24. Madrid. — 1978. — 48.000 pesetas. — 1978. — 489.
- José Antonio García Alcaraz. — Avenida de Baviera, 4. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 496.
- Federico García Germán. — Comandante Zorita, 53. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 510.
- Aureliano García Gutiérrez. — Orense, 13. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 511.
- Fernando García Martínez. — Generalísimo, 171. Madrid. — 1978. — 5.250 pesetas. — 1978. — 516.
- Antonio José Gareza Vela. — Pl. República Argentina, 4. Madrid. — 1978. — 5.000 pesetas. — 1978. — 527.
- Miguel Gil Gayarre. — Vitrubio, 11. Madrid. — 1978. — 38.000 pesetas. — 1978. — 531.
- Eliseo Gómez Acevedo. — Paseo de La Habana, 44. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 545.
- Carlos Gómez García-López. — Paseo de La Habana, 5. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 547.
- Mario Gómez-Morán y Cima. — Ciervo, 8. Madrid. — 1978. — 30.000 pesetas. — 1978. — 549.
- Emilio Gómez Sellés. — Antonio Acuña, 19. Madrid. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1978. — 551.
- Manuel González Bermúdez. — Almagro, 24. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 555.
- Valentín González García. — Avenida Vinateros, 145. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 558.
- Pablo González González. — López Aranda, 15. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 559.
- José L. Gosalbo Vicente y Juan F. Sánchez Lloréns. — Carrera de San Francisco, 6. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 567.
- José Luis Grasset Jamar. — Jorge Manrique, 7. Madrid. — 1978. — 111.000 pesetas. — 1978. — 570.
- Odón Crohs y Felker. — Galileo, 5. Madrid. — 1978. — 26.000 pesetas. — 1978. — 572.
- Francisco Herrera Amunátegui. — Hermosilla, 68. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 589.
- Juan Herrera Fernández. — Reina Victoria, 37. Madrid. — 1978. — 1.000 pesetas. — 1978. — 590.
- Carlos Iniesta Martínez. — Don Ramón de la Cruz, 53. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 600.
- Ignacio Izaola Fernández. — Vázquez de Mella, 126. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 602.
- Margot Jall Zeh. — Orense, 41. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 603.
- Valeriano López Rodríguez. — Avenida del Generalísimo, 87. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 650.
- Cipriano López Vázquez. — Paseo María Cristina, 13. Madrid. — 1978. — 42.000 pesetas. — 1978. — 652.
- Arturo López Villasana. — Avda. de José Antonio, 60. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 653.
- José Ramón Lorenzo Catalá. — General Perón, 18. Madrid. — 1978. — 48.000 pesetas. — 1978. — 654.
- Loskot Cuy L. — Paseo de La Habana, 78. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 657.
- Natividad Lucas Calabuig. — Avenida Miravalles, 1. Madrid. — 1978. — 24.000 pesetas. — 1978. — 660.
- Miguel Llopis Bravo. — Padre Xifré, número 3. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 668.
- Mario Maceñ Palacios. — Avda. del General Perón, 26. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 671.
- Mario Maceñ Palacios. — General Perón, 26. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 672.
- Gregorio Machi Ozauta. — Zurbano, número 13. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 673.
- Claude Maley y Antonio Borchesi. — Pintor Rivera, 3. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 676.
- Pedro Manresa Durán. — Virgen María, 107. Madrid. — 1978. — 6.000 pesetas. — 1978. — 677.
- Pedro Manresa Durán. — Virgen María, 7. Madrid. — 1978. — 76.000 pesetas. — 1978. — 678.
- Gregorio Marañón. — Serrano, 159. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 681.
- José María Márquez Castillejo. — Velázquez, 36. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 688.
- Enrique Martí Maqueda. — Princesa, número 69. Madrid. — 1978. — 28.000 pesetas. — 1978. — 690.
- Marcelino Martín Alonso. — Plaza Cristo Rey, 4. Madrid. — 1978. — 2.250 pesetas. — 1978. — 693.
- Marcelino Martín Alonso. — Plaza Cristo Rey, 4. Madrid. — 1978. — 32.000 pesetas. — 1978. — 694.
- Manuel Martínez Noguera. — Arturo Soria, 187. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 713.
- Pedro Nathe Ravux. — Serrano, 26. Madrid. — 1978. — 250 pesetas. — 1978. — 717.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1973. — 700 pesetas. — 1978. — 722.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1974. — 700 pesetas. — 1978. — 723.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1975. — 700 pesetas. — 1978. — 724.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1976. — 700 pesetas. — 1978. — 725.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1977. — 770 pesetas. — 1978. — 726.
- Florentino Méndez Gómez. — Juan Duque, 46. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 727.
- Pablo Menzel Luttenauer. — Martínez Campos, 30. Madrid. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1978. — 729.
- Fernando Millán Rodríguez. — Barcelona, 80. Madrid. — 1978. — 48.000 pesetas. — 1978. — 733.

Carlos Miranda Elio. — Martínez Campos, 35. Madrid. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1978. — 735.
 Luis Monereo González. — Plaza República Ecuador, 7. Madrid. — 1978. — 6.000 pesetas. — 1978. — 746.
 Rafael Monjo Carrión. — Conde del Valle de Suchill, 20. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 747.
 Vicente Monte Monte. — Evaristo San Miguel, 22. Madrid. — 1978. — 48.000 pesetas. — 1978. — 748.
 Francisco Montes-Jovellar Rovira. — Carmen Sánchez Carrascosa, 4. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 751.
 Mariano Federico Moreno García. — Francisco Silvela, s/n. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 766.
 Carlos Moreno González-Bueno. — Ríos Rosas, 7. Madrid. — 1978. — 9.000 pesetas. — 1978. — 767.
 Félix Moreno Sorli. — Mayor, 6. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 769.
 Francisco Muñoz Lusarreta. — Paseo de la Castellana, 56. Madrid. — 1978. — 2.000 pesetas. — 1978. — 777.
 Teresa Muñoz Moreno. — Jorge Manrique, 4. Madrid. — 1978. — 11.200 pesetas. — 1978. — 778.
 José María Nardiz de Seguro. — Enrique Álvarez, 14. Madrid. — 1978. — 4.200 pesetas. — 1978. — 780.
 José Carlos Oltra Trigo. — Fernández de la Hoz, 57. Madrid. — 1977. — 990 pesetas. — 1978. — 792.
 Francisco Orozco Araujo. — Avda. de la Brasilia, 21. Madrid. — 1978. — 35.000 pesetas. — 1978. — 797.
 José Carlos Oltra Trigo. — Fernández de la Hoz, 57. Madrid. — 1978. — 6.300 pesetas. — 1978. — 793.
 Manuel Ortiz Moreno. — Francisco Hervás, 6. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 801.
 María Rosario Orube Echeveste. — Avda. de José Antonio, 73. Madrid. — 1978. — 18.000 pesetas. — 1978. — 803.
 Luis Alfonso Pagán López de Muñain. — Emilio Vargas, 17. Madrid. — 1977. — 8.580 pesetas. — 1978. — 806.
 Luis Alfonso Pagán López de Muñain. — Emilio Vargas, 17. Madrid. — 1978. — 52.000 pesetas. — 1978. — 807.
 Leopoldo Palomo Navas. — Ocaña, número 42. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 810.
 Juan Salvador Páramo Rodríguez. — Ruiz Gómez, 119. Madrid. — 1978. — 7.500 pesetas. — 1978. — 812.
 José Antonio Pascual Carrión. — Paseo de La Habana, 19. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 816.
 Clemente Peláez Latorre. — Rafael Calvo, 40. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 819.
 Fernando Pérez Cela. — Castelló, 81. Madrid. — 1978. — 2.100 pesetas. — 1978. — 829.
 Antonio Pérez Dann. — Corazón de María, 3. Madrid. — 1978. — 350 pesetas. — 1978. — 830.
 Enrique Pérez González. — Abetos Urb. Montecarlo, 43. Madrid. — 1978. — 9.500 pesetas. — 1978. — 832.
 Ramón Piñero Rodríguez. — General Mola, 1. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 840.
 Emilio Pujalta Clariana. — Avenida del Generalísimo, 55. Madrid. — 1978. — 72.000 pesetas. — 1978. — 841.
 Eleuterio Población Knappe. — Oviedo, 4. Madrid. — 1978. — 26.000 pesetas. — 1978. — 847.
 Avelino Ponte Fontenla. — Reina Mercedes, 7. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 851.
 José María del Portillo. — Jovellanos, 3. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 853.
 Carlos Pujol Raes. — Pedro de Valdivia, 36. Madrid. — 1978. — 5.500 pesetas. — 1978. — 869.
 Josefa Ramos García. — Nicasio Gallego, 11. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 874.
 Miguel Angel Recalde Zulueta. — Arenal, 12. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 879.
 Angel de la Riva Resines. — Carmen, número 9. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 892.
 Carlos Rodríguez Chicharro. — Ave-

nida de Baviera, 16. Madrid. — 1978. — 700 pesetas. — 1978. — 902.
 Francisco Javier Rodríguez López. — Paseo Pintor Rosales, 10. Madrid. — 1978. — 8.750 pesetas. — 1978. — 905.
 María Roige Bargallo. — Recoletos, número 1. Madrid. — 1978. — 10.000 pesetas. — 1978. — 911.
 Juan Romero-Girón Deleito. — Avenida de Bonn, 21. Madrid. — 1978. — 4.900 pesetas. — 1978. — 918.
 Angel Roquero Caparrós. — Ortega y Gasset, 54. Madrid. — 1978. — 1.050 pesetas. — 1978. — 921.
 José Rosa Prat. — Hernán Cortés, número 26. Madrid. — 1978. — 9.500 pesetas. — 1978. — 922.
 Francisco Rosón Ibáñez. — Juan Vigón, 4. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 923.
 Teófilo Rubio Azrnáez. — Ferraz, 28. Madrid. — 1978. — 2.100 pesetas. — 1978. — 925.
 Carlos Rull Moratalla. — Avda. del Manzanares, 162. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 936.
 John Walker Russell. — General Perón, 27. Madrid. — 1978. — 9.000 pesetas. — 1978. — 937.
 Joaquín Sáenz Urturi. — Víctor Pradera, 95. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 943.
 Juan Carlos Sáez Mena. — Dr. Casal, número 35. Madrid. — 1978. — 1.400 pesetas. — 1978. — 944.
 Isaac Salama Benatar. — Paseo Pintor Rosales, 40. Madrid. — 1978. — 10.000 pesetas. — 1978. — 951.
 Julio Sampedro Criado. — Dr. Esquerdo, 171. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 961.
 Federico Sánchez Monso. — General Oráa, 29. Madrid. — 1977. — 19.800 pesetas. — 1978. — 965.
 Federico Sánchez Monso. — General Oráa, 29. Madrid. — 1978. — 120.000 pesetas. — 1978. — 966.
 José Sanchis Rovira. — Clemente Fernández, 40. Madrid. — 1978. — 2.250 pesetas. — 1978. — 970.
 Jesús Sancho Rof. — Alonso Cano, número 74. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 971.
 Alberto Sandoval Vidal. — Artesa de Segre, 18. Madrid. — 1978. — 36.000 pesetas. — 1978. — 972.
 José Santos Romo. — Jesús Goldeiro, 7. Madrid. — 1978. — 2.500 pesetas. — 1978. — 977.
 Juan Ignacio Saracho Artagorena. — Paseo Rosales, 10. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 982.
 Rufino Sevillano Gutiérrez. — Martín Vargas, 266. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 993.
 Rufino Sevillano Gutiérrez. — Martín Vargas, 26. Madrid. — 1978. — 8.000 pesetas. — 1978. — 994.
 Francois Spriot Jean. — Capitán Haya, 1. Madrid. — 1978. — 3.500 pesetas. — 1978. — 995.
 Gonzalo Solís Navarro. — Alberto Alcocer, 49. Madrid. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1978. — 1000.
 José Antonio Soro Gosalves. — Meléndez Valdés, 31. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 1002.
 Claude Sournac. — General Dávila, 7. Madrid. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — 1004.
 Ond. Taylor Dix Ray. — Serrano Súñer, 10. Madrid. — 1978. — 3.850 pesetas. — 1978. — 1011.
 Cristóbal Tortosa Marín. — Padre Damián, 23. Madrid. — 1978. — 2.450 pesetas. — 1978. — 1019.
 Jaime Torres Villaverde. — Duquesa Castrejón, 6. Madrid. — 1978. — 4.550 pesetas. — 1978. — 1025.
 Gerard Tremble. — Zurbano, 5. Madrid. — 1978. — 4.500 pesetas. — 1026.
 Nazario Umpiérrez Cabrera. — General Ricardos, 206. Madrid. — 1977. — 880 pesetas. — 1978. — 1031.
 Nazario Umpiérrez Cabrera. — General Ricardos, 206. Madrid. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1978. — 1032.
 Alberto Unzurrunzaga Airetegui. — Espoz y Mina, 17. Madrid. — 1978. — 1.750 pesetas. — 1978. — 1033.
 Luis Urioste Sauto. — Daimiel, 28. Madrid. — 1978. — 60.000 pesetas. — 1978. — 1035.
 Jesús Vázquez de Castro y Sarmien-

to. — Cervantes, 2. Madrid. — 1978. — 700 pesetas. — 1978. — 1052.
 Antonio Vázquez Fernández. — Joaquín Costa, 37. Madrid. — 1978. — 106.000 pesetas. — 1978. — 1053.
 Georges Volckaert. — Guadalajara, número 22. Madrid. — 1978. — 4.550 pesetas. — 1978. — 1076.
 Jesús Zarandona Rauda. — Guzmán el Bueno, 4. Madrid. — 1978. — 7.000 pesetas. — 1978. — 1081.
 Manuel Zurdo Luengo. — Avda. Ciudad Barcelona, 68. Madrid. — 1978. — 1.000 pesetas. — 1978. — 1082.
 Francisco Ruiz del Portal Mateos. — Rioja, 9. Madrid. — 1978. — 4.750 pesetas. — 1978. — 1101.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.662)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50-POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1977. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA
 María Matas Mestre. — Héroes del 10

de Agosto, 2. — 12811. — 13.200 pesetas. — K9722.
 Mercedes Posada González. — Avenida de Portugal, 177. — 12811. — 25.700 pesetas. — 9738.
 Luis F. Ramírez Agudo. — Campomanes, 6. — 12811. — 22.300 pesetas. — 9740.
 Juan Rufo García. — Mayor, 30. — 12811. — 11.700 pesetas. — 9754.
 Asunción Sanjurjo Paz. — Victoria, número 1. — 12811. — 34.700 pesetas. — 9759.
 Emilia Sarrate Balda. — Ferrer del Río, 8. — 12811. — 12.600 pesetas. — 9762.
 Luisa Valls Velda. — Plaza Rama, 15-Dupl. 5.º E. — 12811. — 10.900 pesetas. — 9766.
 Vicente Vázquez González. — Mayor, número 30. — 12811. — 11.600 pesetas. — 9767.
 Patrocinio Collado Muñoz. — Paseo del General Primo de Rivera, 3. — 12812. — 49.900 pesetas. — 9797.
 Enrique Díez Fernández. — Gp. Concepción Arenal, 6. — 12812. — 13.600 pesetas. — 9802.
 Jesús Fernández Díaz. — Zorilla, 7. — 12812. — 12.300 pesetas. — 9809.
 Marcelino Fernández González. — Amaniél, 7. — 12812. — 28.900 pesetas. — 9812.
 José de Fuentes Ríos. — Sagasta, 23. — 12812. — 12.900 pesetas. — 9817.
 José Z. Fuentes Ríos. — Atocha, 42. — 12812. — 12.500 pesetas. — 9819.
 Lirio Gómez Álvarez. — Victoria, 1. — 12812. — 28.300 pesetas. — 9825.
 Carmen Gómez Pallarés. — Eraso, 8. — 12812. — 96.000 pesetas. — 9829.
 Julián Gómez Portela. — Sagasta, 23. — 12812. — 16.800 pesetas. — 9830.
 Telma González González. — Espoz y Mina, 8. — 12812. — 21.800 pesetas. — 9831.
 Miguel González Sánchez. — Carranza, 8. — 12812. — 13.700 pesetas. — 9833.
 Julia de la Hermosa Miranda. — Fúcar, 10. — 12812. — 18.400 pesetas. — 9836.
 Modesto Hormigo Rebollo. — Fuen-carral, 16. — 12812. — 23.200 pesetas. — 9839.
 José Janini Serrano. — Avda. de José Antonio, 26. — 12812. — 10.400 pesetas. — 9843.
 Fermína Leúnda Muñain. — Zorilla, número 7. — 12812. — 20.900 pesetas. — 9844.
 Pedro Llorente Redondo. — Chinchilla, 7. — 12812. — 15.800 pesetas. — 9845.
 Carmen López García. — Paseo del Prado, 14. — 12812. — 11.800 pesetas. — 9849.
 Adolfo López López. — Espejo, 2. — 12812. — 16.400 pesetas. — 9851.
 Severino Lorenzo Carvajal. — Plaza de las Cortes, 11. — 12812. — 11.700 pesetas. — 9853.
 Pedro Manjón Fernández. — Plaza de Santo Domingo, 16. — 12812. — 19.400 pesetas. — 9859.
 José Marichal Delgado. — Raimundo Fdez. V., 32. — 12-812. — 14.100 pesetas. — 9863.
 Francisco Menor Castillo. — Cervantes, 30. — 12812. — 22.400 pesetas. — 9871.
 Zoila Montes Burgos. — Concepción Arenal, 6. — 12812. — 22.500 pesetas. — 9872.
 Ambrosio Moreno González. — Carretas, 7. — 12812. — 40.200 pesetas. — 9874.
 Antonio Muñoz Muñoz. — Virgen de los Peligros, 6. — 12812. — 21.700 pesetas. — 9876.
 Josefa Navas Ferrer. — Chinchilla, 4. — 12812. — 12.300 pesetas. — 9877.
 María Perea Hoyo. — Avda. de José Antonio, 56. — 12812. — 21.200 pesetas. — 9880.
 Aurelio Rodríguez Amazán. — Raimundo Fernández V., 38. — 12812. — 11.400 pesetas. — 9886.
 Benedicto Rodríguez Ares. — Fuentes, número 3. — 12812. — 10.500 pesetas. — 9887.
 Eladio Roldán Nieto. — General Par-dañas, 39. — 12812. — 37.100 pesetas. — 9891.
 Alba Tartisano Mendoza. — Dr. Es-

- quardo, 50. — 12812. — 68.700 pesetas. 9903.
- José Tejero Muñoz. — Leganitos, 17. 12812. — 21.200 pesetas. — 9904.
- Josefa Valdivieso Aguilar. — Carrera de San Jerónimo, 32. — 12812. — 57.100 pesetas. — 9906.
- Federico H. Bolling Jean. — Conde de Xiquena, 3. — 12813. — 23.000 pesetas. — 9923.
- César Cabrera Palacios. — Libertad, número 12. — 12813. — 13.400 pesetas. 9926.
- Angel Cordobés Castañares. — Magdalena, 20. — 12813. — 23.000 pesetas. 9930.
- Francisco Cortés Caballés. — Conde de Xiquena, 4. — 12813. — 12.400 pesetas. — 9931.
- Josefa Cruz Machuca. — Luis Velez Guevara, 9. — 12813. — 10.500 pesetas. — 9933.
- Juan Luis Fernández López. — Fomento, 3. — 12813. — 19.300 pesetas. — 9941.
- V. Fernández Salgado. — Magdalena, número 5. — 12813. — 12.000 pesetas. 9942.
- José A. Fernández Viduerra. — Palma, 61. — 12813. — 23.700 pesetas. — 9944.
- Francisco Fraile Bejerano. — Cruz, número 26. — 12813. — 11.400 pesetas. 9945.
- María Paz Gallego Serrano. — Desengaño, 11. — 12813. — 20.100 pesetas. — 9946.
- Natividad García González. — Marqués de Urquijo, 27. — 12813. — 10.500 pesetas. — 9947.
- Lorenzo de Gil Gil. — Bravo Murillo, número 125. — 12813. — 18.000 pesetas. 9950.
- Agripina Gil Pascual. — Príncipe, 20. 12813. — 12.400 pesetas. — 9951.
- Julio Herrero Antolín. — Avda. de José Antonio, 61. — 12813. — 20.100 pesetas. — 9957.
- José Hidalgo Olmedo. — Cervantes, número 32. — 12813. — 10.500 pesetas. 9958.
- Eugenio López López. — Carrera de San Jerónimo, 24. — 12813. — 14.300 pesetas. — 9963.
- Luisa Lozano Pérez. — Magdalena, 7. 12813. — 35.600 pesetas. — 9964.
- José María Mániz Ventura. — San Dimas, 11. — 12813. — 21.100 pesetas. — 9965.
- Eugenio Martín García. — Magdalena, número 28. — 12813. — 12.400 pesetas. 9967.
- José Martínez Castro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 2. — 12813. 22.300 pesetas. — 9969.
- Gerardo Martínez Martínez. — Segovia, 8. — 12813. — 14.300 pesetas. — 9971.
- Purificación Martínez Terol. — Joaquín M. López, 23. — 12813. — 18.200 pesetas. — 9973.
- María Marta Mata Ortiz. — Fuencarral, 95. — 12813. — 16.300 pesetas. — 9974.
- Victoriano de Miguel Sánchez. — Fernández de los Ríos, 75. — 12813. — 10.500 pesetas. — 9975.
- Francisco Montes Melgar. — Herederos Navas, 32. — 12813. — 10.500 pesetas. — 9979.
- Esteban Oca Arnaiz. — Augusto Figueroa, 32. — 12813. — 10.100 pesetas. 9983.
- Fernando Ortega Moreno. — Piamonte, 12. — 12813. — 12.900 pesetas. — 9984.
- Juan M. Oterino García. — Toledo, número 107. — 12813. — 15.300 pesetas. 9985.
- Concepción Portillo García. — Arenal, 26. — 12813. — 11.400 pesetas. — 9991.
- Rosario Roca Marañón. — Dr. Gomis Bartiza, 2. — 12813. — 13.400 pesetas. 9993.
- Ramiro Romero Manzanaro. — Paseo del Prado, 14. — 12813. — 16.300 pesetas. — 9995.
- José Tejero Muñoz. — Leganitos, 17. 12813. — 11.500 pesetas. — 9999.
- Natividad Toledano Pérez. — Cava Baja, 5. — 12813. — 22.100 pesetas. — 10001.
- Ricardo Torre Moreno. — Príncipe, número 11. — 12813. — 19.200 pesetas. 10002.
- Ricardo de la Torre Moreno. — Argensola, 9. — 12813. — 10.000 pesetas. 10003.
- Rosalía Vallejo Pérez. — Alicante, 2. 12813. — 37.600 pesetas. — 10006.
- Macario Zamora Mayoral. — Tintorerros, 3. — 12813. — 20.100 pesetas. — 10009.
- José Castro Escanciano. — Paseo de El Pardo, — 12850 N. — 172.700 pesetas. — 10012.
- T. Domínguez Manrique. — Plaza de la Lealtad, 1. — 12850 N. — 142.800 pesetas. — 10016.
- Fernando García Torres. — San Bernardo, 5. — 12850 N. — 33.300 pesetas. 10020.
- María Gutiérrez Rasinew. — Ctra. de La Coruña. — 12850 N. — 99.200 pesetas. — 10021.
- Vicente Ramos Rodríguez. — Cantueso, 10. — 12850 A. — 17.200 pesetas. 10043.
- Federico Valdemoro Diego. — Sancho Dávila, 28. — 12850 A. — 17.200 pesetas. — 10051.
- Antonio Álvarez Lago. — Hortaleza, número 92. — 12850 B. — 25.000 pesetas. — 10053.
- María del Pilar Arroyo López. — San Bartolomé, 7. — 12850 B. — 11.800 pesetas. — 10057.
- Angel Bastante Ebradela. — Silva, 9. 12850 B. — 10.800 pesetas. — 10062.
- Jesús Blázquez Vallejo. — Pt. S. Martín Postig., 7. — 12850 B. — 19.200 pesetas. — 10066.
- Ramón Camino Martín. — Goitia, 18. 12850 B. — 10.200 pesetas. — 10069.
- Carlos B. Fernández Gamboa. — Marqués de Leganés, 2. — 12850 B. — 18.500 pesetas. — 10081.
- A. Fernández Quintanilla. — Valverde, 6. — 12850 B. — 20.600 pesetas. — 10083.
- José M. Fernández Siñeriz. — Concepción Arenal, 6. — 12850 B. — 25.200 pesetas. — 10086.
- Julian Ferrero Ramos. — Silva, 8. — 12850 B. — 15.900 pesetas. — 10088.
- C. Gallego Pisonero. — Concepción Arenal, 6. — 12850 B. — 34.100 pesetas. 10090.
- José R. González Domingo. — Plaza de las Salesas, 8. — 12850 B. — 10.500 pesetas. — 10100.
- Marcelino Iglesias Alonso. — Churrucá, 5. — 12850 B. — 10.900 pesetas. — 10103.
- José María Jardón Arango. — Silva, número 16. — 12850 B. — 20.300 pesetas. — 10105.
- Vicente Leu Lii Young. — Muñoz Torrero, 3. — 12850 B. — 32.300 pesetas. — 10109.
- Enrique Llano Rodríguez. — Hortaleza, 116. — 12850 B. — 22.700 pesetas. 10111.
- Rosario Martín Vidales. — Estrella, número 5. — 12850 B. — 17.000 pesetas. 10118.
- Zacarías Martínez Alfaró. — Aduana, 25. — 12850 B. — 13.000 pesetas. — 10119.
- José Minguéz Estemadura. — Santo Tomé, 8. — 12850 B. — 19.000 pesetas. — 10122.
- José Montero Barrio. — Silva, 12. — 12850 B. — 13.000 pesetas. — 10124.
- Francisco Onago Barjola. — Silva, 17. 12850 B. — 21.700 pesetas. — 10129.
- Mireya Peinado Soler. — Alicante, 14. 12850 B. — 11.800 pesetas. — 10135.
- Lamberto Prado García. — Libreros, número 7. — 12850 B. — 14.600 pesetas. 10138.
- Francisco Prieto Montero. — Valverde, 6. — 12850 B. — 11.200 pesetas. 10139.
- Bernardo Rey Suárez. — Correo, 2. 12850 B. — 26.700 pesetas. — 10143.
- Jacinto Rivas Anchuste. — Jacometrezo, 7. — 12850 B. — 22.500 pesetas. 10144.
- E. Rodríguez Quiroga. — Tetuán, 20. 12850 B. — 18.400 pesetas. — 10148.
- José Rodríguez Ramos. — Corredera Baja de San Pablo, 3. — 12850 B. — 11.700 pesetas. — 10149.
- Marcos E. Sánchez Peñas. — Ps. Provincia, 3. — 12850 B. — 27.500 pesetas. 10156.
- Rosa Sánchez Regalado. — Barbieri, número 17. — 12850 B. — 25.700 pesetas. — 10157.
- Carlos Sana San Juan. — Barbieri, número 7. — 12850 B. — 28.500 pesetas. 10158.
- Florentino Segovia Aparicio. — Barrio de Hortaleza, 5. — 12850 B. — 18.200 pesetas. — 10160.
- Félix Fernández Fernández. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 12850 C. — 105.700 pesetas. — 10175.
- Avelino Fernández Muñoz. — Toledo, 84. — 12850 C. — 10.500 pesetas. — 10176.
- Fernando García Torres. — San Bernardo, 6. — 12850 C. — 17.200 pesetas. — 10180.
- José González González. — Cava Baja, 15. — 12850 C. — 19.100 pesetas. — 10181.
- José González Márquez. — Mayor, número 8. — 12850 C. — 14.200 pesetas. — 10182.
- María I. Gutiérrez Rasines. — Co. La Florida, 5. — 12850 C. — 23.700 pesetas. — 10183.
- Teodoro Librero Ruiz. — Felipe V, número 6. — 12850 C. — 22.000 pesetas. 10185.
- A. Malisón Matten. — Alfonso VI, 4. 12850 C. — 26.200 pesetas. — 10186.
- Manuel de Miguel Agerete. — Parque Casa Campo. — 12850 C. — 19.900 pesetas. — 10189.
- María del Carmen Pérez Ayala. — Leganitos, 33. — 12850 C. — 16.200 pesetas. — 10195.
- Cecilio Pérez Fernández. — Río, 4. — 12850 C. — 41.200 pesetas. — 10196.
- Sabino M. N. Rementería A. — Avenida de la Victoria. — 12850 C. — 10.500 pesetas. — 10198.
- José Rodríguez Albacete. — San Andrés, 16. — 12850 C. — 31.800 pesetas. — 10199.
- Rufo Rodríguez Torres. — Olivo, 31. 12850 C. — 13.000 pesetas. — 10201.
- Shan Shien Yan. — Cava Baja, 15. — 12850 C. — 18.000 pesetas. — 10205.
- Andrés Sotoca Gadin. — Paseo de la Florida, 1. — 12850 C. — 18.900 pesetas. — 10206.
- Teodoro Vargas Berrocal. — Avenida Casa Quemada. — 12850 C. — 12.400 pesetas. — 10208.
- Perfecto Alemany Sifrés. — Avenida Guardia, 6. — 12850 D. — 11.000 pesetas. — 10211.
- Manuel Alonso Cnedo. — Paseo de San Francisco de Sales, 12. — 12850 D. 10.900 pesetas. — 10212.
- María Luz Bautista Torres. — Avenida Nueva Zelanda, 97. — 12850 D. — 13.400 pesetas. — 10213.
- Valentín Blasco González. — J. Luis Arrese, 5. — 12850 D. — 11.900 pesetas. 10214.
- M. G. Gutiérrez S. Sáinz. — Fernández de los Ríos, 58. — 12850 D. — 11.900 pesetas. — 10224.
- Juan José Herrero Aguilar. — Plaza Conde Valle Suchil. — 12850 D. — 24.900 pesetas. — 10225.
- José Madruga Castillo. — Carboneros, número 2. — 12850 D. — 35.900 pesetas. 10229.
- Manuel Menéndez Mdez. — Cm. Monte de El Pardo. — 12850 D. — 37.000 pesetas. — 10231.
- Joaquín Rodríguez Alonso. — Ctra. de El Pardo, Km. 9. — 12850 D. — 10.700 pesetas. — 10236.
- Andrés de Salvador Rodríguez. — Avenida Reina Victoria, 18. — 12850 D. 16.500 pesetas. — 10238.
- Sato Shigemitsu. — Princesa, 3. — 12850 D. — 10.400 pesetas. — 10239.
- Fabriciano Fernández Fernández. — Fuencarral, 114. — 12850 D. — 14.500 pesetas. — 10245.
- Josefa Méndez Alonso. — Santa Felicitiana, 14. — 12850 E. — 13.000 pesetas. — 10250.
- Florencio Morales García. — Luchana, 40. — 12850 E. — 14.500 pesetas. — 10252.
- Maximino Palominos Santos. — Ruiz, número 20. — 12850 E. — 13.800 pesetas. — 10253.
- Vicente Ramos Sánchez. — M. Panes, número 6. — 12850 E. — 17.000 pesetas. 10254.
- Alonso Abilio Mate. — Avda. de Ntra. Sra. Valverde, 41. — 12850 F. — 16.800 pesetas. — 10258.
- Ruperto Alonso Sánchez Oro. — Ctra. de Colmenar V., Km. 14. — 12850 F. — 12.500 pesetas. — 10260.
- Esperanza Álvarez Alonso. — Pedro Villar, 2. — 12850 F. — 18.000 pesetas. — 10261.
- Federico Castellano Guarino. — Capitán Haya, 28. — 12850 F. — 15.300 pesetas. — 10265.
- Isabel Fernández Folgado. — San Felipe, 10. — 12850 F. — 10.500 pesetas. — 10268.
- Victor M. Fernández Martín. — Capitán Haya, 13. — 12850 F. — 13.500 pesetas. — 10270.
- Amelia Gina Avenia. — Serrano, 93. 12850 F. — 23.200 pesetas. — 10273.
- O. Madruga Castillo. — Carnicer, 4. 12850 F. — 15.900 pesetas. — 10279.
- Angel Martínez Morales. — Avenida de Ntra. Sra. Valverde, 41. — 12850 F. — 11.800 pesetas. — 10281.
- Casiano Minga Aguado. — Bravo Murillo, 263. — 12850 F. — 11.800 pesetas. 10283.
- José Muñoz Alcalde. — Agustín de Foxá, 26. — 12850 F. — 41.000 pesetas. 10284.
- Rogelio Rodríguez Estévez. — General Margallo, 1. — 12850 F. — 13.500 pesetas. — 10288.
- Jacinto Sánchez Sánchez. — Avda. Ntra. Sra. Valverde, 2. — 12350 F. — 17.000 pesetas. — 10290.
- José Sarrau Servent. — Cra. S. Francisco, Km. 11. — 12350 F. — 14.000 pesetas. — 10291.
- Casimiro Zapata Aparicio. — Avenida del Generalísimo, 177. — 12850 F. — 44.500 pesetas. — 10294.
- Jesús Arranz Carrión. — Ctra. de Aragón. — 12850 G. — 25.200 pesetas. 10295.
- Carmen Bataya Gutiérrez. — Avenida de América, 9. — 12850 G. — 13.200 pesetas. — 10297.
- J. S. Bosque Doménech. — Ramos Carrión, 7. — 12850 G. — 17.400 pesetas. — 10298.
- Germán Colino Felipe. — Mar Cantábrico, 2. — 12850 G. — 24.200 pesetas. 10300.
- Rita Cozas Sánchez. — Ctra. de Aragón, Km. 12. — 12850 G. — 21.000 pesetas. — 10302.
- Antonio de la Cruz Perulero. — Carretera de Aragón, 12. — 12850 G. — 19.200 pesetas. — 10303.
- Reginaldo Dennis Penning. — Juan Hurtado de Mendoza. — 12850 G. — 33.700 pesetas. — 10305.
- Bartolomé Gardía Fuente. — Avenida de América, 15. — 12850 G. — 10.200 pesetas. — 10309.
- S. González Dávila. — Panamá, 14. — 12850 G. — 12.500 pesetas. — 10313.
- M. I. González M. Calderón. — Avenida Alberto Alcocer, 26. — 12850 G. — 14.400 pesetas. — 10314.
- Rafael Herranz Rodríguez. — Rafael Herrera, 11. — 12850 G. — 26.400 pesetas. — 10315.
- Eloísa Manso Ibarra. — General Mola, 259. — 12850 G. — 16.200 pesetas. — 10319.
- Jorge Mengotti. — Manuel de Falla, 8. — 12850 G. — 14.000 pesetas. — 10322.
- C. Morgüecho Ortigüela. — Ayerbe Barajas. — 12850 G. — 14.200 pesetas. 10325.
- Elisa Padilla Jackson. — Avda. Alberto Alcocer, 26. — 12850 G. — 16.200 pesetas. — 10329.
- Juan José Quirós Pacheco. — Barrio Aeropuerto, 332. — 12850 G. — 30.700 pesetas. — 10331.
- Jesús Vázquez Madrigal. — Avenida de Concha Espina, 4. — 12850 G. — 17.700 pesetas. — 10337.
- A. de Alonso Villanueva. — J. M. Cervero, 8. — 12850 H. — 10.600 pesetas. — 10339.
- B. Ballester Vicente. — Ctra. de Barcelona, Km. 12. — 12850 H. — 14.600 pesetas. — 10340.
- Francisco Barroso Arteaga. — Ctra. de Aragón, Km. 13. — 12850 H. — 35.000 pesetas. — 10341.
- José Blanco Santor. — Pobladura Valle. — 12850 H. — 31.700 pesetas. — 10342.
- Juan Escobar Coca. — Ctra. de Aragón, Km. 12. — 12850 H. — 36.200 pesetas. — 10345.
- Antonio Fernández Palomero. — Avenida Dr. Esquerdo, 62. — 12850 H. — 10.100 pesetas. — 10347.
- Jesús López Agra. — Francisco García, 19. — 12850 H. — 10.700 pesetas. — 10350.

Antonio López Moreno. — S/Señas, número 13. — 12850 H. — 11.200 pesetas. — 10351.

José Muñoz Alcalde. — Ps. Marqués de Zafra, 8. — 12850 H. — 13.200 pesetas. — 10356.

Esperanza Ortega Juberías. — Sancho Dávila, 28. — 12850 H. — 16.200 pesetas. — 10358.

María Parreño Escoda. — Alcalá, 196. — 12850 H. — 31.000 pesetas. — 10359.

Sagrario Tuero Paraja. — Avda. de Aragón, 12850 H. — 13.700 pesetas. — 10368.

Celestino Álvarez García. — Castelló, número 1. — 12850 I. — 15.200 pesetas. — 10370.

Pablo Arroyo Pola. — Serrano, 66. — 12850 I. — 19.100 pesetas. — 10371.

Gina Avenida Amelia. — Serrano, 93. — 12850 I. — 11.200 pesetas. — 10372.

José Luis Bustos Cuervos. — Hermsilla, 81. — 12850 I. — 10.200 pesetas. — 10373.

José María Nacia Hernández. — Juan Bravo, 26. — 12850 I. — 37.000 pesetas. — 10382.

Graciliano Miguel Seco. — General Mola, 211. — 12850 I. — 14.900 pesetas. — 10383.

Juan J. Pichardo Martínez. — Castelló, 59. — 12850 I. — 32.800 pesetas. — 10385.

Balbino Quizán Villanueva. — Martínez Izquierdo, 79. — 12850 I. — 10.400 pesetas. — 10386.

Tin Seong Kun. — Duque de Sesto, número 24. — 12850 I. — 16.000 pesetas. — 10390.

Emilio de Vicente López. — Alcalá, número 128. — 12850 I. — 18.000 pesetas. — 10391.

B. Ipfilansis Provatides. — Jorge Juan, número 71. — 12850 I. — 21.200 pesetas. — 10392.

José Barrios Rodríguez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 14. — 12850 J. — 11.000 pesetas. — 10399.

Alberto Elmalén. — Príncipe, 33. — 12850 J. — 19.500 pesetas. — 10404.

Enrique Gutiérrez Cantili. — Núñez de Arce, 5. — 12850 J. — 29.500 pesetas. — 10406.

Lorenzo Heras Rivas. — Sebastián Elcano, 40. — 12850 J. — 11.200 pesetas. — 10407.

Carlos Jardón Revuelta. — Alcalá, número 79. — 12850 J. — 18.900 pesetas. — 10410.

José Marqués Gómez. — Calle Príncipe, 23. — 12850 J. — 28.000 pesetas. — 10415.

Patrocínio Muñoz Solís. — Manuel Fernández González, 8. — 12850 J. — 27.000 pesetas. — 10419.

Ramón Quirós Fernández. — Dr. Castelo, 26. — 12850 J. — 14.500 pesetas. — 10422.

Francisco Román Pradas. — Plaza del Emperador Carlos V, 19. — 12850 J. — 19.500 pesetas. — 10426.

Remigio Sánchez Hernández. — Zorrilla, 6. — 12850 J. — 20.500 pesetas. — 10428.

Miguel Saval García. — Moratín, 7. — 12850 J. — 19.500 pesetas. — 10430.

Joaquina Torrijos Urbina. — Atocha, número 23. — 12850 J. — 11.200 pesetas. — 10432.

María Torroba Goicoechea. — Atocha, 64. — 12850 J. — 17.000 pesetas. — 10433.

Priscilo Esteban Ibáñez. — Plaza de Cascorro, 21. — 12850 K. — 10.900 pesetas. — 10437.

Felipe de Esteban Sanz. — Col. Angeles, 38. — 12850 K. — 12.900 pesetas. — 10438.

Fernando Flores Martínez. — Ciudad de Los Angeles, 82. — 12850 K. — 10.900 pesetas. — 10441.

Emilio Gelado Lorenzo. — Tte. Coronel Noreña, 12. — 12850 K. — 16.900 pesetas. — 10444.

Ricardo Goizueta Sánchez. — Toboso, número 86. — 12850 L. — 15.700 pesetas. — 10458.

Justo González Otero. — Fco. García, número 5. — 12850 L. — 11.200 pesetas. — 10459.

Hipólita González Rico. — Alejandro Sánchez, 3. — 12850 L. — 17.700 pesetas. — 10460.

José Labrado Esteban. — Eugenia de Montijo, 3. — 12850 L. — 14.700 pesetas. — 10462.

Macario Rico González. — Emilia Avila, 141. — 12850 L. — 15.700 pesetas. — 10467.

Manuel Alcaide Muñoz. — Martínez de la Riva, 40. — 12850 M. — 13.000 pesetas. — 10470.

Secundino González Álvarez. — Avenida de la Albufera, 45. — 12850 M. — 28.000 pesetas. — 10472.

Joseph Emile Bairás Herbi. — Isabel La Católica, 17. — 12850 O. — 31.700 pesetas. — 10532.

Jorge Carlos Herrero. — Almendro, número 27. — 12850 O. — 12.600 pesetas. — 10541.

Sixto Martín Rubio. — J. Ortega y Gasset, 83. — 12850 O. — 148.700 pesetas. — 10546.

Manuel Mata Fernández. — Pradillo, número 6. — 12850 O. — 11.500 pesetas. — 10547.

Alfredo Nobile. — Jardines, 25. — 12850 O. — 16.900 pesetas. — 10550.

Julio Ruedas Rodas. — Arcipreste de Hita, 10. — 12850 O. — 87.200 pesetas. — 10558.

Sebastián J. Ruiz Acevedo. — Princesa, 15. — 12850 O. — 31.300 pesetas. — 10559.

Gabriela Herrero López. — Paseo del General Martínez Campos, 12851 A. — 56.400 pesetas. — 10577.

Milagros Mata Fernández. — Avda. de América, 18. — 12851 A. — 41.400 pesetas. — 10579.

Fidela Vallejo Gómez. — Avda. de José Antonio, 40. — 12851 A. — 121.400 pesetas. — 10586.

María del Carmen Arroyo Guerrero. — Avda. de José Antonio, 30. — 12851 B. — 17.400 pesetas. — 10589.

Pilar Bermúdez Carrero. — Arenal, número 10. — 12851 B. — 14.700 pesetas. — 10591.

Ramón Luis Chorro Peyró. — General Castaños, 15. — 12851 B. — 16.200 pesetas. — 10594.

Juan de Damiano Ardura. — Esparteros, 11. — 12851 B. — 14.700 pesetas. — 10595.

Marcelino Fernández González. — Preciados, 56. — 12851 B. — 10.300 pesetas. — 10599.

José Gómez López. — Tamayo y Baus, número 4. — 12851 B. — 15.400 pesetas. — 10604.

José Luis Gómez López. — Silva, 16. — 12851 B. — 30.300 pesetas. — 10605.

Rafael González González. — Almirante, 14. — 12851 B. — 23.000 pesetas. — 10606.

Vicente de Martín Martín. — Luna, 2. — 12851 B. — 20.800 pesetas. — 10613.

Carmen Martín Sabugueiro. — Bordadores, 2. — 12851 B. — 22.200 pesetas. — 10614.

Manuel de Miguel Acerete. — Parque Casa Campo, s/n. — 12851 B. — 39.700 pesetas. — 10615.

José Montero González. — Augusto Figueroa, 39. — 12851 B. — 16.700 pesetas. — 10616.

Jaime C. Noguera y Zaguire. — Carretas, 4. — 12851 B. — 10.600 pesetas. — 10618.

José Otero Ruiz. — Marqués de Valdeiglesias, 2. — 12851 B. — 11.400 pesetas. — 10619.

Tomás Pereda Gómez. — Dr. Fleming, 42. — 12851 B. — 13.800 pesetas. — 10622.

Carlos Perlado Hernández. — Infantas, 26. — 12851 B. — 14.800 pesetas. — 10623.

Radegundo Ramírez Huerga. — Sagasta, 8. — 12851 B. — 18.000 pesetas. — 10625.

Gerardo Rodríguez Jiménez. — Pta. Postigo San Martín, 6. — 12851 B. — 14.700 pesetas. — 10628.

José Rodríguez Rodríguez. — Infantas, s/n. — 12851 B. — 13.100 pesetas. — 10629.

Dionisio Sánchez Aparicio. — San Lorenzo, 5. — 12851 B. — 11.600 pesetas. — 10632.

Francisco Torres Campiña. — Plaza Mayor, s/n. — 12851 B. — 11.800 pesetas. — 10633.

Sebastián Velasco Fayrén. — Génova, 20. — 12851 B. — 47.400 pesetas. — 10635.

M. Fernández Aladrén. — San Francisco, 5. — 12851 C. — 12.300 pesetas. — 10642.

Arturo Montón Marín. — Flor Baja,

número 1. — 12851 C. — 14.300 pesetas. — 10645.

Miguel A. Muñoz Berjarano. — Ronda de Segovia, 13. — 12851 C. — 16.600 pesetas. — 10646.

Julian Osardina Salvador. — Ribera de Manzanares, 92. — 12851 C. — 14.400 pesetas. — 10647.

Manuel Pérez Sobreira. — Leganitos, número 63. — 12851 C. — 12.700 pesetas. — 10648.

Angel Requés Llorente. — Plaza Mostenses, 7. — 12851 C. — 13.000 pesetas. — 10649.

E. Rodríguez Fernández. — Víctor Girón, 45. — 12851 C. — 10.200 pesetas. — 10650.

Mariano Rumavor Guirao. — Linneo, número 27. — 12851 C. — 18.800 pesetas. — 10651.

Pascual de Tomás Lázaro. — Leganitos, 43. — 12851 C. — 20.300 pesetas. — 10653.

E. Ballesteros Gómez. — Princesa, número 81. — 12851 D. — 14.900 pesetas. — 10658.

Tomasa M. Beraza Ruiz. — Paseo Francisco de Sales, 23. — 12851 D. — 16.800 pesetas. — 10659.

Virgilio Blanco Fernández. — S. Bernardo, 97. — 12851 D. — 11.600 pesetas. — 10660.

Momo Cámara Herve Dit. — Vallehermoso, 16. — 12851 D. — 10.100 pesetas. — 10661.

Máximo Codes Contreras. — Ferraz, número 43. — 12851 D. — 15.400 pesetas. — 10663.

María de los Angeles Fiol Benito. — Paseo Pintor Rosales, 68. — 12851 D. — 10.700 pesetas. — 10668.

Gabriel Madruga Castillo. — Paseo de El Pardo, s/n. — 12851 D. — 20.700 pesetas. — 10674.

Ladislao de Martín Gutiérrez. — Magallanes, 18. — 12851 D. — 11.100 pesetas. — 10675.

Roberto Martín Martín. — Alberto Aguilera, 29. — 12851 D. — 10.300 pesetas. — 10676.

Manuela Muñoz Cano. — Princesa, 81. — 12851 D. — 16.800 pesetas. — 10680.

Ernest Adophe L. Rennote. — Princesa, 5. — 12851 D. — 42.400 pesetas. — 10681.

María Rodríguez Almonacid. — Rodríguez San Pedro, 2. — 12851 D. — 16.600 pesetas. — 10682.

Alfredo Rodríguez Rodríguez. — Guzmán el Bueno, 74. — 12851 D. — 16.000 pesetas. — 10684.

Woodron Matos. — Princesa, 10. — 12851 D. — 35.700 pesetas. — 10686.

Juan Fernández Espinosa. — Luchana, 6. — 12851 E. — 11.400 pesetas. — 10691.

Gabriela Herrero López. — Paseo del General Martínez Campos, 41. — 12851 E. — 13.400 pesetas. — 10692.

Ambrosio Rodríguez Rodríguez. — Joaquín García Morato, 129. — 12851 E. — 11.200 pesetas. — 10698.

F. Comobella Casajuana. — Avda. del Dr. Rubio Gali, 117. — 12851 F. — 10.600 pesetas. — 10700.

Luis José García González. — Calle del General Yagüe, 50. — 12851 F. — 11.200 pesetas. — 10701.

Daniel Morales Serrano. — Orense, número 47. — 12851 F. — 13.600 pesetas. — 10703.

Marcelina Teso Teiedor. — Orense, número 51. — 12851 F. — 10.700 pesetas. — 10705.

Pilar Arroyo Sotomayor. — Dr. Fleming, 31. — 12851 G. — 15.900 pesetas. — 10706.

Julio Barba Fernández. — Dr. Fleming, 62. — 12851 G. — 14.500 pesetas. — 10707.

Hugo Breth Hermoso. — Avda. del Generalísimo, 55. — 12851 G. — 11.500 pesetas. — 10708.

José M. Calzón Portillo. — Avda. del Generalísimo, 74. — 12851 G. — 11.200 pesetas. — 10709.

Rodolfo Castro Maestro. — General Mola, 205. — 12851 G. — 12.200 pesetas. — 10710.

Máximo Codes Contreras. — Dr. Fleming, 31. — 12851 G. — 27.400 pesetas. — 10712.

Fernando García González. — Dr. Fleming, 42. — 12851 G. — 16.700 pesetas. — 10714.

Angel P. Jardón Aragón. — Paseo de

La Habana, 13. — 12851 G. — 12.400 pesetas. — 10719.

Germán Jiménez Ponce. — Gral. Zabalá, 2. — 12851 G. — 11.600 pesetas. — 10720.

José M. de Martín Gomales. — Avenida del Generalísimo, 74. — 12851 G. — 11.700 pesetas. — 10723.

Francisco Muñoz Cabezas. — Vinaroz, número 19. — 12851 G. — 12.600 pesetas. — 10725.

Rafael de Santos Sanz. — Canillas, número 29. — 12851 G. — 15.700 pesetas. — 10729.

Mariano Abad Marlasca. — José del Hierro, 59. — 12851 G. — 13.800 pesetas. — 10730.

Ticiano Cabezas Carmona. — Virgen del Val, 41. — 12851 H. — 11.500 pesetas. — 10732.

Ignacio Cabezas Sánchez. — José Noriega, 3. — 12851 H. — 10.300 pesetas. — 10733.

Exuperancio Galiana Díaz. — Alcalá, número 194. — 12851 H. — 21.300 pesetas. — 10737.

Gabino Izquierdo Frutos. — Hermanos Pablo, 10. — 12851 H. — 16.800 pesetas. — 10740.

Juana Lacalle Doval. — Enrique Larrera, 6. — 12851 H. — 11.000 pesetas. — 10741.

Ana María Martín Moreno. — San Marcelo, 26. — 12851 H. — 10.500 pesetas. — 10743.

F. Martínez Martiáñez. — Virgen del Portillo, 31. — 12851 H. — 10.500 pesetas. — 10744.

Amado Revilla Ordóñez. — Virgen del Lluch, 16. — 12851 H. — 14.300 pesetas. — 10747.

Manuel Sánchez Loma. — Pr. Gerardo Córdón, s/n. — 12851 H. — 12.300 pesetas. — 10749.

José Segura López. — Alcalde Sainz de Baranda, 75. — 12851 H. — 12.300 pesetas. — 10750.

Manuel Terrón Ponce. — Ctra. de Aragón, Km. 12. — 12851 H. — 12.500 pesetas. — 10751.

Carmen Trives Salas. — Avda. Dornostiarra, 4. — 12851 H. — 12.300 pesetas. — 10752.

Concepción Casado Teiedor. — Serrano, 34. — 12851 I. — 16.800 pesetas. — 10761.

Julian García Maestu. — Goya, 5. — 12851 I. — 24.900 pesetas. — 10767.

Ezequiel García Rey. — General Mola, 90. — 12851 I. — 15.000 pesetas. — 10769.

Harold Goldstein. — Avda. del Doctor Esquerdo, 36. — 12851 I. — 16.800 pesetas. — 10770.

Francisco S. González Sáez. — Alcalá, 217. — 12851 I. — 15.800 pesetas. — 10771.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano, número 72. — 12851 I. — 27.500 pesetas. — 10777.

Petra Mayor Fuente. — Coslada, 29. — 12851 I. — 12.600 pesetas. — 10778.

Pedro Muela Martínez. — Fernández de los Ríos, 24. — 12851 I. — 11.100 pesetas. — 10779.

Daniel Olarte Martínez. — Alcalá, 194. — 12851 I. — 15.700 pesetas. — 10780.

Jerónimo Roncero Pérez. — Serrano, número 60. — 12851 I. — 15.900 pesetas. — 10787.

Jaime San Frutos Ayuso. — Alcalá, número 140. — 12851 I. — 14.000 pesetas. — 10790.

José Vela Martín. — Hermanos Miralles, 3. — 12851 I. — 20.700 pesetas. — 10793.

José María Villar Romero. — Avda. de Bruselas, 73. — 12851 I. — 10.100 pesetas. — 10794.

Mariano Ibarrola González. — Mercado de Santa María de la Cabeza, 72. — 12851 J. — 16.800 pesetas. — 10795.

M. Luisa Benito Hernández. — Zorrilla, 6. — 12851 J. — 12.000 pesetas. — 10798.

Fernando Brasero Moreno. — Arlabán, 7. — 12851 J. — 17.100 pesetas. — 10799.

Antonio Ferrández Candela. — Marqués de Cubas, 3. — 12851 J. — 28.600 pesetas. — 10801.

Juan Gilarranz Barrio. — Barrio Estrella, s/n. — 12851 J. — 12.600 pesetas. — 10803.

José M. Gómez Tabanera. — Cruz

- Sur, 5. — 12851 J. — 10.100 pesetas. — 10804.
- Adriano González Alvarez. — Paseo de las Delicias, 100. — 12851 J. — 20.300 pesetas. — 10805.
- Harol Goldstein. — Avda. Dr. Esquerdo, 36. — 12851 J. — 22.000 pesetas. — 10807.
- Marcos Iglesias Serrano. — Sebastián Elcano, 40. — 12851 J. — 16.600 pesetas. — 10808.
- Antonio Luna Blanco. — Juan Urbieja, 6. — 12851 J. — 10.100 pesetas. — 10811.
- Juan F. Portillo Mármol. — En el Municipio. — 12851 J. — 18.100 pesetas. — 10820.
- Martos O. Sánchez Atocha. — Narváez, 49. — 12851 J. — 16.200 pesetas. — 10822.
- Manuel de Vicente Fernández. — Atocha, 54. — 12851 J. — 22.400 pesetas. — 10823.
- Francisco Aranda Aranda. — Embajadores, 19. — 12851 K. — 14.600 pesetas. — 10825.
- Secundino Blanco Cernuda. — Balears, 4. — 12851 K. — 10.100 pesetas. — 10826.
- Manuel García Benita. — Embajadores, 126. — 12851 K. — 12.000 pesetas. — 10828.
- Vicenta Toledo Pérez. — Embajadores, 128. — 12851 K. — 10.500 pesetas. — 10837.
- Cecilio Ubes Vicario. — Marcelo Usera, 52. — 12851 K. — 15.100 pesetas. — 10838.
- Francisco Marany Corona. — Pilar, sin número. — 12851 L. — 14.800 pesetas. — 10839.
- Antonio Rodríguez Cruz. — General Ricardos, 96. — 12851 L. — 18.800 pesetas. — 10840.
- V. Rodríguez Rodríguez. — Vía Carpetana, 103. — 12851 L. — 11.000 pesetas. — 10841.
- Ángel Sanjuán Arroyo. — Avda. de las Animas, 91. — 12851 L. — 13.200 pesetas. — 10842.
- Francisco Crespo Tizón. — Sierra Nevada, 16. — 12851 L. — 12.600 pesetas. — 10845.
- Pedro Garcimartín Dimas. — Barrio de Moratalaz, 54. — 12851 M. — 11.600 pesetas. — 10848.
- Manuel A. Llanos González. — Barrio de Moratalaz, 236. — 12851 M. — 11.400 pesetas. — 10851.
- Manuela Martínez Villa. — Tte. Muñoz Díaz, 3. — 12851 M. — 10.700 pesetas. — 10853.
- Rosendo Megía García. — Vicálvaro, número 10. — 12851 M. — 15.100 pesetas. — 10854.
- José Molina Camacho. — Monte Iguelo, 81. — 12851 M. — 15.400 pesetas. — 10855.
- Diego Navarro Fernández. — Martínez de la Riva, 1. — 12851 M. — 11.000 pesetas. — 10856.
- Manuel Sánchez Carrascal. — Monte Iguelo, 81. — 12851 M. — 10.500 pesetas. — 10858.
- Pedro Alonso. — Paseo de la Castellana, s/n. — 12852 N. — 12.500 pesetas. — 10865.
- Antonio Barriatúa Sarriá. — Avenida del Generalísimo, s/n. — 12852 N. — 11.500 pesetas. — 10866.
- Julio Calesa Victoriano. — Félix Rodríguez, s/n. — 12852 N. — 13.800 pesetas. — 10867.
- Eugenio Camacho Martínez. — Plaza de Legazpi, s/n. — 12852 N. — 39.200 pesetas. — 10868.
- Julian Cano López. — Plaza Beata M.ª Ana de Jesús, 8. — 12852 N. — 11.500 pesetas. — 10869.
- José Carrera Vázquez. — Plaza de España, s/n. — 12852 N. — 11.000 pesetas. — 10870.
- Antonio Cedrón Pérez. — Pte. Capuchinos, s/n. — 12852 N. — 15.800 pesetas. — 10871.
- C. González San Román. — Ctra. de La Coruña, 4. — 12852 N. — 32.000 pesetas. — 10875.
- Ángel Martínez Montes. — Parque Casa Campo, s/n. — 12852 N. — 11.300 pesetas. — 10876.
- Vicente Vaño Ferrer. — Plaza de España, s/n. — 12852 N. — 11.200 pesetas. — 10880.
- Gúdulo Alcubilla Sanz. — Paseo Mo-
- lino, 3. — 12852 A. — 30.000 pesetas. — 10881.
- Pedro Abel Alonso Vidal. — Costa Rica, 24. — 12852 A. — 13.000 pesetas. — 10882.
- Lisardo Campos Carballal. — General Mola, 205. — 12852 A. — 22.200 pesetas. — 10889.
- Pedro Castaño Hernández. — Raimundo Fernández V., 39. — 12852 A. — 28.500 pesetas. — 10890.
- Jacinto Cobo Pastor. — Palos de la Frontera, 18. — 12852 A. — 14.700 pesetas. — 10892.
- José Corrales Grande. — Bravo Murillo, 5. — 12852 A. — 50.000 pesetas. — 10893.
- Luis Costa Joven. — Huertas, 66. — 12852 A. — 14.700 pesetas. — 10894.
- Carlos Garci Cabrero. — Jorge Juan, número 41. — 12852 A. — 53.000 pesetas. — 10896.
- Aniceta García López. — Avda. de la Albufera, 44. — 12852 A. — 14.200 pesetas. — 10898.
- José A. Gil Martín. — Alberto Aguilera, 29. — 12852 A. — 16.100 pesetas. — 10899.
- Juan Gómez Aguilar. — Carracedo, número 6. — 12852 A. — 12.000 pesetas. — 10900.
- Emiliana Herradón Vaquero. — Apodaca, 20. — 12852 A. — 15.700 pesetas. — 10903.
- S. Iriarte Garmendía. — Abada, 2. — 12852 A. — 26.400 pesetas. — 10905.
- Eugenia Martín Matesanz. — Encomienda, 2. — 12852 A. — 30.400 pesetas. — 10910.
- José Muñoz Alcalde. — Víctor Hugo, 5. — 12852 A. — 41.500 pesetas. — 10911.
- José Ortiz Serrano. — Núñez de Balboa, 74. — 12852 A. — 13.600 pesetas. — 10915.
- Juan Pérez Martín. — Granada, 42. — 12852 A. — 22.900 pesetas. — 10916.
- Justo Rufo Moreno. — Rodas, 19. — 12852. — 23.600 pesetas. — 10920.
- Antonio Sánchez González. — Eugenia de Montijo, 32. — 12852 A. — 10.200 pesetas. — 10921.
- Cecilia Sanjuán Martín. — Río Rosas, número 30. — 12852 A. — 13.600 pesetas. — 10922.
- Indalecio Abarca Abarca. — San Dimas, 3. — 12852 B. — 10.300 pesetas. — 10925.
- Benigno Agudín-Mdez. — Pelayo, 19. — 12852 A. — 13.500 pesetas. — 10926.
- Joaquín Aguirre García. — San Marcos, 35. — 12852 B. — 11.700 pesetas. — 10928.
- F. Alcalde Fontecha. — Horno Mata, número 3. — 12852 B. — 12.500 pesetas. — 10929.
- Pedro Alcalde Lasheras. — Marqués de Leganés, 2. — 12852 B. — 32.300 pesetas. — 10930.
- M.ª Milagros Alvarez Mora. — Correo, número 2. — 12852 B. — 47.800 pesetas. — 10934.
- Modesto Barrido Luengo. — Jardines, 27. — 12852 B. — 21.500 pesetas. — 10942.
- Nicolás Brediñana Rodríguez. — Libertad, 28. — 12852 B. — 10.000 pesetas. — 10944.
- Quiterio Blázquez Salinas. — Pelayo, número 31. — 12852 B. — 11.800 pesetas. — 10947.
- Aniceta Cañas Noguera. — Madera, número 16. — 12852 B. — 11.500 pesetas. — 10951.
- Ramón Carrión Camarero. — Avenida de José Antonio, 41. — 12852 B. — 31.500 pesetas. — 10955.
- M.ª del Pilar Casanova Gómez. — Barbieri, 19. — 12852 B. — 26.500 pesetas. — 10956.
- Gerardo Casa Portuendo. — San Bernardo, 56. — 12852 B. — 10.500 pesetas. — 10958.
- Aurelio Collado Vega. — San Bernardo, 52. — 12852 B. — 13.000 pesetas. — 10962.
- M.ª del Pilar Díaz Carasa. — Jacometrezo, 14. — 12852 B. — 10.100 pesetas. — 10965.
- Carlos Domínguez Perellón. — Almirante, 24. — 12852 B. — 13.000 pesetas. — 10969.
- José Fernández Cañas. — Trujillos, número 7. — 12852 B. — 21.000 pesetas. — 10974.
- Francisco Fernández Fernández. — Tudescos, 11. — 12852 B. — 11.100 pesetas. — 10975.
- Santiago Fernández Piñeiro. — Silva, número 17. — 12852 B. — 27.000 pesetas. — 10978.
- Eligio Fraile Vega. — Pelayo, 25. — 12852 B. — 12.700 pesetas. — 10979.
- Ángel García Domínguez. — Avenida de Concha Espina, 5. — 12852 B. — 14.700 pesetas. — 10985.
- Antonino García García. — San Marcos, 30. — 12852 B. — 21.800 pesetas. — 10987.
- Emilia García Sánchez. — Plaza Pta. del Sol, 14. — 12852 B. — 39.500 pesetas. — 10994.
- José A. González Domingo. — Plaza de las Salesas, 8. — 12852 B. — 10.500 pesetas. — 11004.
- Luis Gracia Villa. — Campoamor, 12. — 12852 B. — 10.400 pesetas. — 11009.
- Alejandro Guerra González. — Miguel Moya, 4. — 12852 B. — 10.400 pesetas. — 11010.
- Alfonso Hernández Serrano. — Alcalá, 147. — 12852 B. — 11.500 pesetas. — 11014.
- Ricardo Imaña Aguirre. — Luna, 12. — 12852 B. — 16.000 pesetas. — 11019.
- Enrique M. Lagares Prieto. — Trujillos, 7. — 12852 B. — 11.100 pesetas. — 11023.
- Angeles López Riopérez. — Carmen, número 1. — 12852 B. — 11.200 pesetas. — 11028.
- Luis Lozano García. — San Joaquín, número 14. — 12852 B. — 11.600 pesetas. — 11030.
- Gregorio de Lucas Pérez. — Barcelona, 11. — 12852 B. — 10.500 pesetas. — 11032.
- Vicente Marina García. — San Bernardo, 46. — 12852 B. — 15.300 pesetas. — 11036.
- Flora Márquez Bautista. — Silva, 6. — 12852 B. — 32.200 pesetas. — 11037.
- Juan de Martín Marina. — Barco, 15. — 12852 B. — 11.400 pesetas. — 11039.
- Alejandro Martínez García. — San Marcos, 5. — 12852 B. — 40.200 pesetas. — 11041.
- José Moraleda Bernaldo. — Desengaño, 9. — 12852 B. — 10.600 pesetas. — 11049.
- Santiago Moreno Hernández. — Loreto Chicote, 3. — 12852 B. — 11.000 pesetas. — 11050.
- José Luis Moreno Villoria. — Bañeta, 6. — 12852 B. — 23.200 pesetas. — 11051.
- Bernardino Núñez Encabo. — Fuenarral, 86. — 12852 B. — 25.500 pesetas. — 11059.
- Catalina Oliver Perelló. — Mayor, 32. — 12852 B. — 14.000 pesetas. — 11063.
- *José Páez Vázquez. — Avda. de José Antonio, 24. — 12852 B. — 18.000 pesetas. — 11064.
- Bernardo Palau Merino. — Aduana, número 10. — 12852 B. — 16.500 pesetas. — 11066.
- A. Palomino Escamilla. — Augusto Figueroa, 17. — 12852 B. — 19.500 pesetas. — 11067.
- Castaño Perales Gonzalo. — Barbieri, número 12. — 12852 B. — 17.500 pesetas. — 11073.
- Manuel Perea García. — Avda. de José Antonio, 52. — 12852 B. — 70.000 pesetas. — 11074.
- Antonio Pérez García. — Aduana, 12. — 12852 B. — 12.100 pesetas. — 11076.
- Natalio Peso García. — Espíritu Santo, 3. — 12852 B. — 10.600 pesetas. — 11077.
- Julio Prada Losada. — San Bartolomé, 10. — 12852 B. — 19.200 pesetas. — 11083.
- Josefina Prim Castán. — Jacometrezo, 4. — 12852 B. — 14.400 pesetas. — 11084.
- Martín Revilla Peña. — Barrio del Pilar, 4. — 12852 B. — 15.500 pesetas. — 11085.
- Luis Rodríguez Pablo. — Palma, 39. — 12852 B. — 12.000 pesetas. — 11090.
- Luisa Sáez Parrilla. — Plaza de Callao, 4. — 12852 B. — 24.000 pesetas. — 11093.
- Gabriel Sánchez Fernández. — Concepción Arenal, 4. — 12852 B. — 14.400 pesetas. — 11095.
- Juana Sebastián Chicharro. — Pelayo, 31. — 12852 B. — 12.500 pesetas. — 11097.
- L. Sobrado Villarino. — Pozo, 13. — 12852 B. — 11.500 pesetas. — 11098.
- Elíseo Somolinos Miguel. — San Bernardo, 52. — 12852 B. — 11.500 pesetas. — 11100.
- Ricardo Soria Moreno. — San Vicente Ferrer, 17. — 12852 B. — 11.000 pesetas. — 11101.
- Manuela Sotero Pérez. — Paseo de Calvo Sotelo, 25. — 12852 B. — 23.000 pesetas. — 11102.
- Gonzalo Terán Cieza. — Victoria, 2. — 12852 B. — 14.000 pesetas. — 11104.
- Florencio Vázquez Díez. — Santa Bárbara, 1. — 12852 B. — 18.200 pesetas. — 11107.
- Rafael Zumárraga Caña. — Marqués de Leganés, 7. — 12852 B. — 22.000 pesetas. — 11112.
- Rafael de Zumárraga Caña. — Marqués de Leganés, 7. — 12852 B. — 48.100 pesetas. — 11113.
- Nicolás de Alonso Mendaña. — Plaza de Santo Domingo, 4. — 12852 C. — 24.900 pesetas. — 11116.
- Carlos Alonso Vaquero. — Ctra. de La Coruña. — 12852 C. — 10.800 pesetas. — 11117.
- Aquilina Alvarez Alvarez. — Avda. de Osa Mayor, 49. — 12852 C. — 20.800 pesetas. — 11118.
- Balbino Bernal Sebastián. — Segovia, 63. — 12852 C. — 14.700 pesetas. — 11125.
- José Luis Bravo Sáez. — Avda. de José Antonio, 63. — 12852 C. — 17.300 pesetas. — 11126.
- José Luis Bravo Sáez. — Avda. de José Antonio, 63. — 12852 C. — 14.000 pesetas. — 11127.
- Rafael Castillo Galán. — San Nicolás, 32. — 12852 C. — 16.100 pesetas. — 11131.
- José María Castro González. — Melchor Cano, 1. — 12852 C. — 12.400 pesetas. — 11132.
- Cipriano Crespo Benítez. — Flor Baía, 4. — 12852 C. — 11.800 pesetas. — 11134.
- José L. Cristóbal Monedero. — Levantinos, 24. — 12852 C. — 16.600 pesetas. — 11135.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.937)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 - Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

- Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 - Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un día otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio

para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, puede interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 11 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO, 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Talén Candel. — El Provenio, 33. — 1975. — 1.589 pesetas. — 1977. — 793.

Miguel Angel Martín Martínez. — Quero, 89. — 1975. — 1.535 pesetas. — 1977. — 797.

Pablo González García. — Ciudad de los Angeles, 262. — 1975. — 1.342 pesetas. — 1977. — 808.

Ramón Aguirre Fernández. — Alfonso XIII, 256. — 1975. — 3.212 pesetas. — 1977. — 822.

Francisco Berlanga Castaño. — Avenida Guadalajara, 87. — 1975. — 1.591 pesetas. — 1977. — 824.

Pedro Moreno Colinas. — Serena, Bl. 204, núm. 13. — 1975. — 2.016 pesetas. — 1977. — 825.

Joaquín Juárez Moreno. — Angelita Camarero, 4. — 1975. — 1.729 pesetas. — 1977. — 829.

Alfonso Bodega Sánchez. — Antonio Levva, 31. — 1975. — 583 pesetas. — 1977. — 834.

Alicia García Rodríguez. — Pintor Ribera, 18. — 1975. — 1.321 pesetas. — 1977. — 837.

Jiménez Fernando Lasheras. — Vía Lusitana, 12. — 1975. — 953 pesetas. — 1977. — 840.

José López García. — Santa Susana, número 45. — 1975. — 2.321 pesetas. — 1977. — 842.

Eduardo José Rodríguez Sánchez. — Alcalde López Casero, 13. — 1975. — 6.849 pesetas. — 1977. — 843.

Transportes Conqueses, S. A. — Narciso Serra, 8. — 1975. — 5.080 pesetas. — 1977. — 845.

Bermúdez de Castro Gonzalo Rico Avello. — Cedros, 33. — 1975. — 1.988 pesetas. — 1977. — 852.

Manuel García Martínez. — Vallehermoso, 34. — 1975. — 1.329 pesetas. — 1977. — 854.

María Desamparados Barrera Marco. — Infantas, 12. — 1975. — 867 pesetas. — 1977. — 857.

Ramón Ortiz Moro. — Hermosilla, número 144. — 1975. — 1.183 pesetas. — 1977. — 865.

Eugenio Serrano Gómez. — La Cruz, número 11. — 1975. — 1.339 pesetas. — 1977. — 867.

Valentín Bulnes Alonso Villalobos. — Alfonso XI, 7. — 1975. — 1.535 pesetas. — 1977. — 868.

Carlos Rubio Domínguez. — Aguilón, 9. — 1975. — 1.339 pesetas. — 1977. — 871.

Jesús Miguel Denche. — Valderromán, 14. — 1975. — 2.283 pesetas. — 1977. — 877.

Francisco Morales Alvarez. — Santo Domingo, 4. — 1975. — 1.535 pesetas. — 1977. — 880.

Catalina Martín Jiménez. — Ruiz de Alarcón, 16. — 1975. — 1.339 pesetas. — 1977. — 888.

Baldomero Fernández Fernández. — Paseo Moret, 3. — 1975. — 1.343 pesetas. — 1973. — 891.

Luis Miguel Monteal Gómez. — General Pardiñas, 69. — 1975. — 2.237 pesetas. — 1977. — 897.

Manuel Rozas Castrosín. — Víctor Pradera, 99. — 1975. — 1.339 pesetas. — 1977. — 903.

Juan Amaro Varela. — Costa Rica, 15. — 1975. — 2.598 pesetas. — 1977. — 908.

Relación número 13 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO, 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

Manuel Muñoz Lucena. — Infanta Isabel, 15. — 1975. — 41.235 pesetas. — 1023.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO, 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

Ricardo Sánchez Pareja. — Mayor, Restaurante Malfi. Miraflores. — 582 pesetas. — 1977. — 833.

Jiménez Pedro Abad. — La Rioja, 85. Leganés. — 1.339 pesetas. — 1977. — 885.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS.

María Soledad Barranco Loeches. — Avenida Guadalajara, 13. — Alcalá de Henares. — 685 pesetas. — 1977. — 927.

Jesús María Gerardo Arzubiguu Echevarría. — Priorato, 75. Leganés. — 1.860 pesetas. — 1977. — 940.

Antonio Marcos Gómez. — Río Turia, 5. Leganés. — 2.800 pesetas. — 1977. — 991.

José Antonio Bellón Izquierdo. — Gibraltar, 7. — Alcobendas. — 3.005 pesetas. — 1977. — 1001.

Relación número 1.502 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION S/ LUJO.

Catalina Mora Vilar. — Onésimo Redondo, 36. — 3.300 pesetas. — 1977. — 603.

Enrique Martínez Hernández. — Ferrrol del Caudillo, 1. — 11.000 pesetas. — 1977. — 608.

Relación número 4.113 de contribuyentes por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Luciano Martínez Lorente. — Algodonales, 23. Madrid. — 44.000 pesetas. — 1977. — 1449.

Anibal Figueiras Esperón. — Paseo de Extremadura, 123. Madrid. — 27.500 pesetas. — 1977. — 1460.

Caridad Casado Fernández. — Alberto Aguilera, 10. Madrid. — 53.900 pesetas. — 1977. — 1463.

María Angeles del Pliego Martínez. — Guadix, 1. Madrid. — 6.160 pesetas. — 1977. — 1664.

Relación número 4.379 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Leonardo García Partidó. — Islas Zanzibar, 63. — 28.600 pesetas. — 1977. — 1531.

José Mangas Mateo. — Entrevías, bloque 506, 13. — 1.100 pesetas. — 1977. — 1532.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Francisco Jiménez Avila. — Santo Domingo, 14. La Fortuna. — 11.000 pesetas. — 1977. — 1673.

Relación de contribuyentes por el concepto LUJO CONVENIOS - INDUSTRIAS DE PERFUMERIA Y AFINES.

Dypra, S. L. — Titulcia, 17. Getafe. — 25.000 pesetas. — 1977. — YJ2369.

Torre Ignacio (Ptos. Jardín). — Villafranca del Bierzo, 16. Fuenlabrada. — 47.700 pesetas. — 1977. — YJ2334.

Relación número 326 de contribuyentes por el concepto de 5 por 100 de RECARGO DE PRORROGA Y MULTA IMPUESTO LUJO.

Santiago Soto García. — Marcenado, número 44. — 1975. — 3.867 pesetas. — 1978. — 6.

Angel José Gómez Rodríguez. — Virgen de Loreto, 35. — 1975. — 1.473 pesetas. — 1978. — 10.

Juan Manuel García Memo. — Mayor, número 73. — 1975. — 5.876 pesetas. — 1978. — 11.

Antonio Malagón Muñoz. — Motilla del Palancar, 32. — 1975. — 3.078 pesetas. — 1978. — 12.

José Hidalgo García. — Ronda de

Toledo, 4. — 1975. — 4.617 pesetas. — 1978. — 13.

Rafael Martínez de Castro. — Ibiza, número 41. — 1975. — 17.719 pesetas. — 1978. — 14.

Juan Moisés Alvarez García. — Francos Rodríguez, 53. — 1975. — 6.482 pesetas. — 1978. — 15.

José Luis López González. — Euskalduna, 18. — 1975. — 586 pesetas. — 1978. — 18.

Manuel Antonio Jesús de Praga Cárdenas González. — Paseo de la Florida, 49. — 1975. — 1.490 pesetas. — 1978. — 26.

Pablo Angel Ortiz Gamero. — General Romero Basart, 135. — 1975. — 2.685 pesetas. — 1978. — 33.

Pilar Martín Varela. — Longares, 30. — 1975. — 1.451 pesetas. — 1978. — 35.

Rufino Bordege Gallego. — Jaén, 27. — 1975. — 10.257 pesetas. — 1978. — 41.

José Caldero Andrés. — Avda. de Manzanares, 164. — 1975. — 10.422 pesetas. — 1978. — 43.

Alfonso Morcuende Fernández. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 135. — 1975. — 978 pesetas. — 1978. — 44.

Manuel Pardo Núñez. — Marqués, 28. — 1975. — 4.605 pesetas. — 1978. — 46.

Eugenio Casado García. — Capitán Haya, 78. — 1975. — 6.236 pesetas. — 1978. — 48.

María del Carmen Vieira Medina. — Aristóteles, 7. — 1975. — 4.382 pesetas. — 1978. — 51.

Miguel María Vegas Asensio. — Víctor Pradera, 76. — 1975. — 1.319 pesetas. — 1978. — 52.

José María Antón Ruiz. — Augusto González Besada, 2. — 1975. — 5.542 pesetas. — 1978. — 55.

Restituto Letón Rojo. — Madroñeras, 14. — 1975. — 1.240 pesetas. — 1978. — 57.

Juan Garrido Lozano. — Ciudad de los Angeles, bloque 240. — 1975. — 890 pesetas. — 1978. — 58.

Esteban del Río Robles. — Paseo de Pontones, 23. — 1975. — 6.818 pesetas. — 1978. — 65.

Francisco Javier Reñones Domínguez. — Narváez, 60. — 1975. — 2.321 pesetas. — 1978. — 67.

Miguel Angel Suárez Urbón. — Ríos Rosas, 9. — 1975. — 8.055 pesetas. — 1978. — 69.

Francisco Maturana Ramírez. — Templeque, 81. — 1975. — 5.250 pesetas. — 1978. — 85.

José Ramón Aparicio Rodríguez. — Joaquín Arroyo, 5. — 1975. — 4.511 pesetas. — 1978. — 94.

Eduardo García Bengoechea. — Carretera de la Playa, 260. — 1975. — 5.016 pesetas. — 1978. — 96.

Angel Patiño Jiménez. — Francisco Navacerrada, 4. — 1975. — 2.171 pesetas. — 1978. — 100.

Francisco Guijarro Rubio. — Parque Eugenia de Montijo, 5. — 1975. — 4.616 pesetas. — 1978. — 104.

Víctor Tapias de Andrés. — Oca, 23. — 1975. — 4.377 pesetas. — 1978. — 105.

Diego González González. — Fernández de los Ríos, 49. — 1975. — 4.896 pesetas. — 1978. — 111.

Juan González Andrés. — Parque Residencial Nazaret, bl. 2. — 1975. — 2.067 pesetas. — 1978. — 112.

Beatriz Michelena Felce. — Menorca, 31. — 1975. — 2.685 pesetas. — 1978. — 117.

Gregorio Muñoz López. — Luis de Hoyos Sainz, 146. — 1975. — 3.172 pesetas. — 1978. — 121.

María del Buen Camino Gómez Aguilera. — Ctra. Carabanchel, Km. 8. — 1975. — 1.539 pesetas. — 1978. — 128.

María del Buen Camino Gómez Aguilera. — Ctra. Carabanchel, Km. 8. — 1975. — 1.451 pesetas. — 1978. — 130.

María Antonia Gómez González. — Prudencio Alvaro, 25. — 1975. — 2.321 pesetas. — 1978. — 134.

María del Carmen González García. — Luis Ruiz, 2. — 1975. — 1.029 pesetas. — 1978. — 136.

Francisco Pérez González. — Clavel, 6. — 1975. — 8.898 pesetas. — 1978. — 139.

tensia, 44. — 1977. — 4.125 pesetas. — 1978. — 148.

Carmen Rodríguez Barnuevo. — Ortega y Gasset, 2. — 1976. — 10.820 pesetas. — 1978. — 153.

Angel Gutiérrez Escudero. — Víctor de la Serna, 9. Madrid. — 1976. — 1.431 pesetas. — 1978. — 56.

Carlos Fernández Ramos. — Aranjuez, Bl. 1 - 11 B. Parla. — 1.473 pesetas. — 1978. — 82.

Relación número 4.880 de contribuyentes por el concepto IMPUESTO SOBRE EL LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Joaquín González-Baylin López. — Costa Brava, 25. — 14.300 pesetas. — 1978. — 220.

José Millán Sainz Bienvenut. — Almonacid, 25. — 12.250 pesetas. — 1978. — 221.

Juana Francisca Velasco Pérez. — Arcos del Jalón, 78. — 1.584 pesetas. — 1978. — 223.

Relación número 1.273 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

María Desamparados Mirat Rúa. — Plaza María Guerrero, 5 - 3.º B. — 38.500 pesetas. — 1978. — 433.

Elena Castillo Guijarro. — Alcarria, número 36 - 4.º C. — 1.760 pesetas. — 1978. — 449.

Relación número 992 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

María Galera León. — Marchamalo, número 11. — 6.600 pesetas. — 1978. — 448.

Relación número 327 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - DIFERENCIA CUOTAS.

Ronalds Charles Davison. — Tribaldos, 3. — 1.000 pesetas. — 1978. — 161.

Luis López Roldán. — Barraquer, 23. — 1.600 pesetas. — 1978. — 166.

Relación número 786 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS DECORADORES DE LOZA, PORCELANA Y CRISTAL.

Jerónimo González Blanco. — Carolina Páino, 14. — 1977. — 196.000 pesetas. — 1978. — YJ605.

José González Capenas. — Aluminio, sin número. Polg. Industrial Torrejón de Ardoz (Madrid). — 1977. — 435.600 pesetas. — 1978. — YJ607.

Federico Sanz Nevado. — Gorrión, 65. — 1977. — 54.000 pesetas. — 1978. — YJ614.

Relación número 573 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO - RECLAMACIONES.

María Eugenia Lourdes Baeza Alviz. — Capitán Haya, 41. — 1977. — 2.340 pesetas. — 1978. — 245.

Relación número 1.651 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO.

Sánchez Matías Velarde. — Sinesio Delgado, 3. — 11.000 pesetas. — 1978. — 644.

Jesús Pineda Herranz. — Travesía de las Canas, 4. — 8.750 pesetas. — 1978. — 645.

Relación número 955 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE EL LUJO.

María del Carmen Ana Lauciricas. — Mármol, 3. — 17.600 pesetas. — 1978. — 305.

Relación número 956 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO.

Angel González Alvaro. — Los Pinos de Osuna, 2. — 1976. — 26.400 pesetas. — 1978. — 306.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.661)

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36